

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

145-O-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta y cinco, celebrada el seis de febrero del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausente por motivos personales la Regidora Sara Montero Salas.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, el Regidor Óscar Pérez Barquero ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Juramentación Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar a los miembros presentes;

- Isaura V. Camacho Jiménez, Junta de Educación de la Escuela Francisco Canónica de San Vito.

ARTICULO III: Atención al Público

1. **Se atiende al Sr. Óscar González Matamoros, Vecino de Brasilia de Sabalito**

El Sr. Óscar González Matamoros, saluda y menciona: "Antes de exponer mi caso, yo quiero oírlos a ustedes, porque son los que saben cómo es el asunto, ¿qué tanta credibilidad tendrá un plano catastrado o visado por la municipalidad?, es un documento que se manipula con facilidad o simplemente es algo que tiene valor".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Don Edward, escucho la consulta de Don Óscar González, es un vecino que nos plantea la pregunta específica, ¿qué tanta validez tiene un plano catastrado por la Municipalidad de Coto Brus?".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "¿Validez ante quién?".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Validez para los trámites normales? (Óscar González, lo que quiero decir es ¿si es un documento confiable?), es para trámites normales y si es un documento confiable para el poseedor, ejemplo para gestionar una escritura de una propiedad".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Me parece que la consulta es poco específica, si el señor lo que está tramitando es una información posesoria, el que le debería responder eso, es el abogado que le está haciendo el trámite y si por lo que está consultando es por la validez de un visado, los planos que son visados por la municipalidad, salvo que se inicie un procedimiento

para declarar la nulidad del visado, tienen el valor que la ley les otorga, que es identificar esa porción de terreno, si el plano es de los antiguos que no envían, creo que todavía algunos del año 2000 entran en ese tipo de planos, los nuevos hay que estarlos renovando cada cierto tiempo, pero como usted puede ver, la respuesta puede variar mucho, dependiendo a lo que el administrado esté tratando de tramitar, si está tratando de tramitar un bono de vivienda en una propiedad en donde ha ejercido la posesión el plano le va funcionar, si es para tramitar una información posesoria ante un Juzgado Agrario de la localidad, el plano le va a funcionar de acuerdo a la estrategia que el abogado del presente, esa es mi respuesta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Como bien escuchó Don Oscar, dependiendo del trámite aplica de diferente manera, inclusive nos indicaba el Licenciado que con un plano visado por la municipalidad, perfectamente puede iniciarse un proceso de nulidad por alguna razón, no sé si le queda clara la respuesta”.

El Sr. Óscar González Matamoros, menciona: “Para mí, sí está perfecta, sí tiene validez porque para mí siempre la ha tenido, el asunto es el siguiente; yo tengo una propiedad pequeña en mi comunidad, la tengo desde hace 25 años, la propiedad no tiene nada, yo hice un callejón que uso como camino, lo hice con el tractor y le metí 36 viajes de material en mí carro, metí jornales, cuando se dio el famoso problema del IDA había que tener algún documento, entonces hicimos el esfuerzo y se sacó el plano, nos costó un bigote para uno que es pobre, fueron quinientos mil colones, imagínense cuántas horas de machete hay que trabajar, todo iba bien, hasta que ahora unos vecinos que tengo que son bastantes problemáticos, me están sacando mi camino como camino público, entonces resulta que en la visita que hizo el Ingeniero y la Promotora Social, me aceptan que a la hora de actualizar los códigos que ni si quieren fueron ni preguntaron, porque a mí nunca me han dicho nada, cómo van hacer un camino ahí, entonces es un callejón, ahora me dicen que es público y que hay documentos, entonces yo le pregunto al ingeniero que dónde agarró los siete metros que agarró tallados y me dijo, este callejón no aparece público y que tengo que pagar ciento y resto de miles a la Muni para que me de un derecho, pero cuando sacó las medidas se la jugó porque de aquí para arriba es público, 430 metros creo y ahora mide 510 metros, yo me pregunto de dónde sacaron el resto y de dónde agarró el ingeniero que por cierto es bastante conocido estas medidas, para que el plano saliera aprobado de aquí, entonces ese es mi problema, luego está un callejón que tiene 80 metros y exactamente llega a una naciente que tiene el acueducto de San Marcos a Brasilia, entonces lo primero es que el ingeniero me dijo que un camino no se puede aprobar, si no tiene los 14 metros y eso es un trillo, luego no sé cuántos metros de una naciente, ese tiene 70 metros y muere en esa naciente, es decir la municipalidad nunca va a poder entrar ahí, pero ni a ver porque es totalmente prohibido, yo les pregunto ¿cuál es la intención de dañarme a mí?, quitándome la tierra, pidiéndome 14 metros, me están exigiendo que quite el portón que tengo, que quite el cable que tiene años de

estar ahí, porque la municipalidad dijo que era público, entonces en todo este proceso yo he aportado todos los documentos que he podido y aparentemente hay algo ahí que a mí no me calza, lo primero es que yo veo que no hay voluntad por parte de la muchacha, porque las veces que hemos conversado ella me ha dicho, esas tierras son tierras de nadie, que la municipalidad puede hacer lo que quiera y tras de eso viene la municipalidad a hacer leña del árbol caído, entonces yo quiero que se retome esta investigación con un poco más de objetividad, no dañándome a mí, ni dañando a nadie, sino con objetividad, ellos tienen salida, no la usan porque la desbarataron, la dañaron y entonces pasan por la mía, donde yo la he cuidado, me he peleado con la ferretería que no metan camiones, me he tenido que pelear con todo el mundo, ahora lo cerré y aparecen documentos y yo me pregunto ¿de dónde?, por eso yo les pido que investiguen porque hay algo que no calza, no tengo problemas, al que he visto pasar muy sonriente con Priscila en un carro es a un muchacho moreno y con el ingeniero en un carro de la municipalidad, eso deja mucho que pensar, parece que hay mala fe por parte de la Unidad Técnica, eso es lo que yo quiero que ustedes investiguen, aquí les traigo una nota, les voy a dejar el plano, lo que había del camino principal eran 430 metros, aquí hay un montón de inconsistencias que a mí no me calzan, aquí tengo un documento que me enviaron el viernes donde me exigen la apertura del camino, entonces si yo no lo hago que podría pasar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿Don Óscar y la nota que le envían se la envían de Unidad Técnica? (Óscar González, sí de la Unidad Técnica)”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Para conversar un poco sobre este tema, nosotros manejamos este sistema y aquí esta lo de los caminos públicos, donde vienen marcados cuántas son las distancias, esto es viejo, de antes que yo entrara y está marcado en 510 metros efectivamente en el camino y con un diámetro de 14 metros, hay que recordar que esto es un camino en franja fronteriza y al final el tema de declaratoria del camino está en manos de INDER, más allá de la municipalidad, primero quien da la autorización para poder declarar ese espacio como camino público al estar en franja fronteriza es el INDER, ni siquiera es la municipalidad, nosotros como municipalidad lo que hacemos después es acogerlo, después de que ellos hacen la apertura del camino y hacen la aprobación para que se recoja en esa cantidad de metros, aquí ya lo vivimos en algún momento, cuando estuvimos con un reconocimiento de un camino, eran varios, en el sector de Brasilia, en el sector de San Antonio, también por la frontera donde el INDER presentó un paquete de caminos y fueron aprobados en esas condiciones, no es el caso de este, porque este tiene más tiempo de haber sido declarado público, sin embargo para que todos tengamos claridad que aquí en estas cosas, en este proceso específicamente la municipalidad, no es la máxima autoridad en el tema de declaratoria del camino, como si lo es el INDER quien puede decir sí o no, se acoge la creación de ese camino público, más tomando en cuenta que es un territorio que le pertenece al estado, que lo que se da es un tema de concesión, en ese caso si estamos un poco en problemas, pero es solo para explicar el contexto

de nosotros como municipalidad, no es que yo pueda decir donde inicia y donde termina ese camino o el Concejo Municipal, de igual manera nosotros no tenemos la potestad para poder ampliarlo tan siquiera, como para decir que de esos 510 metros que sean ahora 400, nosotros no podemos cambiar eso, para cambiar toda esa información debe haber un proceso y ni siquiera nos compete a nosotros, con el otro tema del otro camino que llega hasta la naciente, hay que recordar que existen excepciones porque el tema del acceso al agua también es un tema prioritario, el uso de la propiedad para otros fines está regulado a 50 o 100 metros dependiendo del tipo de afluente de agua que sea, pero cuando se trata de un punto de extracción de la ASADA la habilitación de un camino es prioritario más bien, para poder hacer el mantenimiento de la naciente o del punto de extracción del agua, una de las cosas que hemos tenido en el sector de Santa Rosa donde se ha estado trabajando con la ASADA que tiene problemas para poder acceder, recordemos que por acá estuvo la ASADA de San Marcos – Brasilia para poder acceder a una fuente de extracción de agua porque les estaban cerrando el paso, eso tampoco es potestad 100% de nosotros, el agua es un derecho que tienen por encima de cualquiera y el acceso a esos puntos para extraer agua es prioritario, ahora, el camino llega un poquito hacia abajo de la vuelta, según lo que está aquí, eso es lo que está registrado, de ahí para dentro y se dónde vive esa gente, eso no es público, en ese punto abajo si se puede poner un portón, si usted quiere porque de ahí para adentro ya no es un camino público, no sé en qué condición la tendrá, si una servidumbre de paso o qué, pero ese tipo de caminos no son resorte de la municipalidad, de la municipalidad son solo los caminos que están con un código asignado, que tienen una declaratoria de camino público en años anteriores, de hecho que nosotros al día de hoy, creo que talvez tres caminos hemos declarado públicos en los últimos tres años y esto que estamos viendo, donde está el punto es donde termina el camino, ahí usted si continua su finca puede poner el portón, no hay ningún problema, lo que pasa es que en calle pública hemos tenido que ir a quitar una serie de portones, no solo ahí, en muchas partes del cantón, hablamos con los propietarios para tener la posibilidad de mantener el paso y poder darle mantenimiento también al camino, aquí lo tengo el camino está de 14 metros, ahora, la declaratoria de 14 metros, no es que en el campo usted llegue y el derecho de vía sea de 14 metros si no es lo que el papel dice, para nosotros poder intervenir esos caminos que ha sido una de las grande luchas que se han venido dando en los últimos días, es que el camino en el papel diga que está declarado de 14 metros, aunque en el campo se vean 3 metros de ancho, eso se hace pensando a futuro, esto que este camino sea declarado público es una situación bastante beneficiosa para usted, en el momento en que usted quiera hacer un fraccionamiento por ejemplo, que quiera darle un lote a alguno de sus hijos, si no tiene camino público no se va a poder fraccionar va ser un tema bastante complejo, reconocer un camino público es aún más complejo porque tiene que haber un interés público de por medio y en franja fronteriza eso es realmente complejo poder determinarlo, no sé si es la afectación por el portón, porque le están pidiendo quitar el portón, el cerrar el paso hasta donde el camino es público, si es un problema para nosotros, porque la gente se queja, ellos nos presionan a nosotros, nosotros lo que hacemos es

notificarle al dueño de la propiedad para que retire, jamás queremos nosotros ir a arrancarlo, sino más bien, que la idea es llegar a un acuerdo con ustedes, no llegar a una afectación y que lo podamos correr hasta donde corresponde, si gusta yo le puedo enseñar ahorita para que usted vea”.

El Sr. Óscar González Matamoros, menciona: “Sí, es que, en el plano está, en el puro codito dice fin de camino público de donde yo puse el portón, de no ser que mis medidas estén muy mal”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ahora hay que ver en qué año sacó usted el plano y en qué año se declaró el camino, porque esa puede ser una situación que se presenta, a veces es un poco complejo, que como le decía el INDER le da la concesión en base al plano que le dan a usted, ahora la declaración de camino público también la hace el INDER, entonces puede que el INDER dijera, que ese camino lo van a alargar equis cantidad de metros, para allá, si ellos determinan que ese es el interés público, tristemente el INDER tiene la potestad de decir que es de interés público y decir hacia donde van ampliar el camino, no es la municipalidad porque nosotros no tenemos la potestad para hacerlo, pero el INDER si puede hacerlo, por ejemplo si su propiedad el INDER dice que es un punto de interés público primordial lo pueden utilizar y le pagan las mejoras, lo que pasa es que aún hace falta revisar algunos documentos que puede ser se generaran en tiempos diferentes, la declaratoria de camino en un momento y el plano en otro momento”.

El Sr. Óscar González Matamoros, menciona: “La declaratoria sí se hizo hace 45 años, ellos tuvieron problemas serios, el vecino al que yo le compré y el vecino que tengo ahorita, ellos dijeron lo que era de cada uno y hasta donde era público, lo otro es que no está bien claro hasta donde están los 510 metros, yo puse el portón donde dice fin de camino público”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nosotros podemos medir hasta dónde llega según la información que nosotros tenemos, se puede hacer la medición para saber exactamente hasta donde llegan los 510 metros de ese camino, nosotros hacemos la medición para marcar hasta donde llegan los 510 metros, ahora, usted me decía que en algún momento ustedes quedaron en que eran 3 metros para cada uno, probablemente en aquel momento lo que hicieron fue una servidumbre de paso, pero cuando llega el INDER a hacer la medición lo que les dice es que una servidumbre de paso no funciona y que eso debe ser una calle pública, ahí es donde se hace el proceso de reconocimiento y lo ajustan a los 14 metros, si gusta nos puede dejar el documento y yo le doy respuesta y con mucho gusto también podemos ir a marcar y le enseño eso, porque jamás va ser el objetivo nuestro afectar, sino más bien es importante conocer los beneficios que tiene este espacio de camino público para usted y para su familia y para los vecinos que están ahí, más con el tema de fraccionamiento, por la cantidad de gente que llega a querer fraccionar y no pueden porque no tienen calle pública”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hay una frase que dice que es mejor un mal arreglo que un buen pleito, a mí me parece primero que usted está en todo su derecho de venir a buscar una solución, porque usted lo acaba de decir claramente usted invirtió en lastre, invirtió en horas máquina, entonces lo que a mí me parece y se lo voy a decir porque yo siempre trato de ponerme de lado del ciudadano, eventualmente usted puede obtener mucho beneficio de eso, porque si el camino es público la municipalidad puede darle mantenimiento a ese camino, lo que usted ha tenido que hacer solo, sacar el material eventualmente se podría más que hay un tema de agua, se podría impulsar darle mantenimiento al camino, lo que dice el Señor Alcalde, que tomen las medidas, para usted poner un portón 10 metros o 14 metros para atrás o para adelante podría ser un sacrificio claro que sí, pero podría ser más el beneficio para usted, es importante que hagan las medidas para que las cuentas queden claras y le repito el acceso y el mantenimiento al camino, es un tema que los fondos no sobran, pero se sobreentiende que se podría tratar de hacer por el tema de que el Señor Alcalde se lo explicó, declarar un camino público implica tiempo e inversión de recursos si usted lo hace por la vía normal, usted debe de pagar un topógrafo que le haga el plano, todas las personas deben de estar de acuerdo en hacer la donación, donársela a la municipalidad, hacer todo un trámite registral que usted ya se lo ahorró, entonces es importante porque usted si tiene derechos claro, no queremos que usted sienta como que no se le ayuda, más bien tiene un beneficio y es cuestión de aclarar las cuentas de una vez por todas para ver hasta dónde llegan, tratar de ayudarnos un poco, son bienes públicos que al final nos van a servir a todos, pero me parece muy oportuno que usted venga y aclare , que ahora sí no tengamos dudas, que el problema se resuelva de la mejor manera porque al fin y al cabo todos vivimos en el mismo pueblo".

El Sr. Óscar González Matamoros, menciona: "Pero lo que yo digo es lo del plano".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Probablemente es algún asunto que como dice el Señor Alcalde se va aclarar, sí se hace la visita".

2. Se Atiende al Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Nosotros lo convocamos básicamente por tres aspectos, uno de alguna manera preocupación por parte de todo el Concejo Municipal en saber cuántas dietas se pagan, cuál es el monto, cuál es el rebajo, eso se soluciona fácilmente porque una vez pérdida nos ha llegado una boleta, pero con los sistemas que hay ahora se nos sube al correo la información y no hay que gastar papel, es importante saber si nos pagaron cuatro o hasta siete dietas, que es lo máximo que podría pagarse en un mes, ese es uno de los temas que se hablado mucho aquí, sobre la necesidad de saber qué se nos está pagando, eso es una cosa, el otro tema que se presentó y que fue producto de la moción principal, es que resulta ser que, yo no tengo la costumbre de revisar cuánto me depositan, nunca reviso el monto, no lo comparo, pero resulta ser que ese sistema

de control dejó de funcionar un día de estos, yo ingreso y veo que en el mes de noviembre se depositan ₡125.532.00 asumo por las sesiones que son 4 sesiones, eso nos da un monto de veinte resto o treinta y resto, pero en el mes de diciembre que tiene la misma cantidad de sesiones se depositan ₡133.377.00, entonces la conclusión rápida y la métrica me dice a mí que hay una diferencia de ocho mil colones y que si es una sesión más no pueden ser ocho mil, ¿dónde se origina esa diferencia entre un mes y otro?, esto sin hacer revisión hacia atrás, básicamente por esa razón es que acordamos convocarlo, el otro tema y que ya también es de conocimiento, el 25 de octubre del 2021 este Concejo acordó solicitarle por una moción que presentó mi persona, acordó instar a la administración municipal para que ajuste mediante resolución administrativa el monto retenido (25%) por concepto de impuesto de renta al (15%) en virtud de los artículos 23, 32 y 33 de la ley N°7292 denominada Ley sobre el Impuesto de la Renta, así mismo que se determine cuánto se ha sobre pagado en renta diferencia entre el 25% y el 15%, y de ser jurídicamente posible se continúen pagando sesiones ordinarias y extraordinarias sin retención del impuesto de la renta hasta completar la cantidad de sesiones que posibiliten devolver la cantidad de dinero retenido de más, aquí hay dos aspectos, el primero, en el período 2016-2020 Don Jorge Garita, Ana Yancy Arguedas y mi persona fuimos miembros de este Concejo Municipal, durante cuatro años íntegros se nos rebajó el 25% del impuesto sobre la renta y no el 15% originándose un 10% de diferencia, solo en mi caso de acuerdo a la cantidad de sesiones en ese período que son 208 sesiones más las extraordinarias que si son 4 años básicamente serían como 80 sesiones aproximadamente, más las sesiones extraordinarias, yo hice un cálculo rápido, solo a mí se me adeuda una suma aproximada a ₡600.000.00 de esos cuatro años, porque durante todo ese tiempo se estuvo cobrando el 25% en el estudio que hizo el Lic. Cesar Jordán, lo hizo en octubre del 2021 hasta esa fecha se venía rebajando el 25% porque era de desconocimiento que había una ley que había modificado la suma, entonces también asumimos que si fue en octubre del 2021 probablemente la aplicación entró en noviembre o diciembre pero eso no lo determinamos nosotros porque no tenemos ese control de información, esta ley entró en el 2001 en ese momento fue la modificación, obviamente que del 2016 al 2020 hay plena justificación, ahora eso es el caso de Don Jorge, Ana y mi persona, en el caso de todos los demás miembros del Concejo Municipal periodo mayo 2020 en adelante, entonces si la aplicación del 25% si se dejó de retener los impuestos a partir de noviembre del 2021 habían mucho más sesiones que básicamente son 78 sesiones ordinarias, de mayo 2020 a octubre 2021, de noviembre 2021 a diciembre 2022 hay 61 sesiones ordinarias sin tomar en cuenta las extraordinarias, le digo todo esto porque Don Olger lo visitó y usted le dijo que probablemente ya habíamos llegado al punto de equilibrio, pero eso no puede ser, porque desde que se nos dejó de rebajar el impuesto sobre la renta hay 61 sesiones contra 78 sesiones, que sí se cobraron por ahí ese era el otro punto que necesitábamos, hay más o menos 17 sesiones que son casi 4 meses porque no son 4 sesiones son 4.33 sesiones por mes, entonces básicamente esos tres aspectos son los que nos motivaron a convocarlo, uno lograr que se nos siga enviando la información y lo otro el ajuste del período anterior de la personas que

les mencione y el tercer punto, el punto de equilibrio de lo que se nos ha rebajado de más”.

El Lic. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Primero que nada disculpas por el inconveniente de no hacer llegar los comprobantes, es una cuestión que se debe trabajar en Excel, en algunas ocasiones se las he enviado a Hannia para que haga la distribución, (Hannia Campos, ¿la colilla no se remite como a nosotros los funcionarios al correo a través de plan?), de hecho que cuando empecé con el control de pago de dietas que fue en el 2020, fue que la auditoría hizo un estudio sin ningún fundamento, se lo pasó a alcaldía y al final la alcaldía dijo que me correspondía a mí, yo para no hacer mucho revuelo inicié a trabajar en la gestión del pago de dietas, a partir del 2020 fue que empecé con ese tema, lo que hago sencillamente es recibir de la Secretaría del Concejo el control de asistencias, ella me envía un documento luego yo hago una tabla y luego se cargan automáticamente los pagos, luego cuando vi que no habían comprobantes, hice un comprobante en Excel, hice una tabla dinámica se le incorpora un rubro a cada regidor y a partir de ahí se vincula con los datos que están en el Excel original y a partir de ahí ya se puede generar el comprobante, yo extraigo el comprobante y se los he enviado a Hannia para que se haga la distribución, no sé si al final los Regidores lo retiraban o no, pero si se enviaban al correo del Concejo Municipal, ahorita estoy trabajando con Betzua para valorar la posibilidad de incorporar estas nóminas ya en el sistema como se hace con los funcionarios municipales, igualmente a los funcionarios municipales de igual forma se le llevaba el control en Excel y con la tabla dinámica automáticamente se generaba un comprobante para cada funcionario se extraía y luego se le enviaba a cada funcionario vía WhatsApp, luego de la implementación del sistema plan que ya se ha mejorado y se han vinculado algunos procesos, recordemos que el sistema plan es un proceso con el que se han ido implementando algunos pasos todo lo que es planillas ya la trabajamos con plan, ya sea el pago del salario, el pago de horas extras, las deducciones y demás, el próximo proceso es incorporar las planillas de los regidores, tenemos que crearle un código a cada trabajador, probablemente en un par de meses si no hay muchos atrasos por parte de plan podríamos generar la nómina directamente del sistema plan, para que también ya ustedes con el correo registrado cada vez que se le haga la cancelación de la dieta llegue directamente al correo, pero obviamente si hay que tener un responsable porque yo soy responsable de lo que subo yo sigo la directriz por parte de la Alcaldía de hacerme cargo del control de las dietas, lo que menciona Don Rolando del 15% y el 25%, realmente no fue César, yo le di la información a César para que se la presentara a ustedes, a partir de ahí ya se baja del 25% al 15%, no es cierto que del 16 al 19 o 20 se estuvo reteniendo el 25%, realmente fue desde la implementación de la ley 9635 que fue a partir de finales del 2018, prácticamente 2019 a partir de ahí se inició con la retención, entonces se les estuvo reteniendo en el caso de ustedes tres prácticamente a finales del período anterior alrededor de 6 meses, igual yo se lo dije a Don Rolando en ese período yo no llevaba el control, entonces que le solicite a Hannia el informe de las dietas que les cancelaron para yo hacer el cálculo, recordemos que la diferencia que hay entre el

25% y el 15% es de 10% no un 25%, por eso es que a usted no le salen los cálculos que hay de un año, porque se retuvo un 10% más y se dejó de retener un 15% por eso es que no cumple el ciclo completo, por eso es que hay una diferencia de una tercera parte de lo proyectado, se dejó de retener en noviembre del 2021 hasta octubre 2022, si algunos continúan con el mismo ritmo de asistencia para ese período ya se vería finalizado, en caso de Doña Ivannia, Don Olger, Doña Yolanda y Doña Sara, a ellos ya se les está terminando el saldo que tenían, en el caso de Don Óscar tuvo una participación más amplia en el 2021 que en el 2022, son cuestiones que estamos tratando de aplicar una decisión salomónica para no afectarlos a ustedes y tampoco para no dejar hacer los recortes, creo que Andrés tiene un saldo, para el próximo lunes me comprometo a traerles un documento ya con el total, un desglose de lo retenido, me disculpo también porque vi un correo en el que me habían solicitado información, en ocasiones a uno se le hace humanamente imposible atender todo, la verdad es que se complicó, además hemos tenido algunos inconvenientes en principio de año que no los teníamos planeado, pero la idea es esa, con la intención de poner aclarar les voy a presentar la información, de igual forma si Hannia pudiera presentarme las planillas que ella presentó del 2016 al 2021 creo que fue la última que presentó, para yo poder revisarlo bien y aterrizar porque si yo sé que eran como 6 meses en que se retuvo el 25%, pero también la Contraloría nos indujo al error, porque una vez que analizamos toda la información, logramos identificar que realmente por ser Concejo Municipal no aplicaba, era solo para Juntas Directivas, Consejos de Administración, pero no específicamente para Concejos Municipales, recordemos que la ley 9635 fue la que vino a dar un giro bastante diferente y abrupto de la administración pública, donde no se pagaban anualidades y muchos funcionarios hemos sido víctimas de esos movimientos, no hemos recibido aumentos salariales, pago de anualidades, las anualidades pasaron de ser un porcentaje a ser un aumento nominal, entonces son muchas cosas que hacían Recursos Humanos y que nos pusieron a pensar rápido y que también nos ha hecho cometer algunos errores, dichosamente el error era reversible, no era que tenían que devolver plata sino todo lo contrario, también se les estaba debiendo por una decisión que se tomó que ustedes mismos acordaron que era que se les dejara de retener es porcentaje hasta que se saldara el monto de más, recordemos que es una tercera parte del monto, era un 10% que realmente estaba a favor de ustedes, por eso es que no cerró el ciclo, pero yo me comprometo ahorita en traerles la información y todos los saldos de cada uno de ustedes, no sé si los quieren de forma general o individual”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que lo correcto es individual, dentro de los tres puntos era el reporte de las dietas, cuántas se nos están pagando y qué monto, cuántas se nos rebajan, eso en un par de meses se normaliza”.

El Lic. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Si ahorita se está rebajando lo que se aprobó al final, pero si hubo un aumento de mil colones me parece por dieta, que también se inició aplicar a partir de enero, después estamos trabajando con el 15%

a unos se les está reteniendo y a otros no porque no han cumplido, como el caso de Don Andrés que aún le queda un saldo, Maicol también me parece”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Aquí lo importante es que mediante un cuadro se proyecte, yo le puedo decir que, si está bien, que me convenció, pero me convenciste con números no es que se nos diga esto aplica y esto no aplica, presente un cuadro como lo indica a cada uno, en el caso mío yo sé que falte en el período anterior 2016-2020 dos o tres sesiones, en este he faltado talvez a dos sesiones”.

El Lic. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Yo no podría es darles información de lo que no hice yo, para poder indicarles, yo revise algunos documentos de las planillas anteriores y el rebajo del 25% empezó después de la aplicación de la ley 9635 que fue en el 2019”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En el caso de los tres regidores del período 2016-2020 igual me presentan un cuadro que me diga cuál fue el primer monto, que se rebajaba en esa dieta, que me lo demuestren que se rebajaba, yo asumo que el 25% porque eso es lo que dice el licenciado, que se rebajaba por asunto que la administración desconocía y auditoría desconocía sobre la entrada en vigencia sobre la ley en el 2001, igual se nos presenta un cuadro con números y lo vamos a entender perfectamente y lo otro habría que tomar una decisión porque si la administración no responde, me está obligando a mí a ir a otra instancia y usted sabe que no son doscientos mil colones, o quinientos mil eso se va a triplicar, entonces para que llegar a eso, necesitamos determinación y decisión en ese caso del ajuste de los tres regidores y en relación a la tabla del punto de equilibrio de este Concejo igual nos presenta el cuadro, porque efectivamente si usted que nos rebajan el 25% durante equis cantidad de meses, pero que nos dejaron de rebajar a partir de tal fecha, equis cantidad, ahí estaría el comparativo”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Yo tengo una inquietud, en una ocasión yo fui a preguntar por las dietas y se me dijo que una dieta iba a ser pagada en el mes siguiente, mi pregunta es si eso es frecuente o fue algo accidental, para el control de uno lo mejor es que se cancele todo mes a mes, mi pregunta es ¿si es normal que se queden dietas de un mes para ser canceladas en otro?, o si es algo accidental”.

El Lic. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “En esa ocasión, fue una dieta que se registró como suplente y se debía pagar como propietario, pero se depositó en el mes siguiente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En una sesión, se nos informó que iba a quedar la última a fondo por un asunto de sentido común, para que ya el 29 o 30 estuviera el depósito en las cuentas, porque si la última sesión era el 31 nos

teníamos que esperar 4 o 5 días, pero básicamente usted lo comentó aquí que se iba a variar la forma”.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Eso fue porque ustedes me solicitaron que se pagara antes del 21, Hannia me paso las dietas y fue un error a la hora de digitar la diferencia que hay entre la propietaria y la suplencia, obviamente que si para poder pagar el 31, Hannia lo que hace es hacer el informe y cierra el 24 o 26 a veces del 26 al último día del mes queda una sesión y a veces sesionan extraordinariamente entonces quedan dos sesiones, pero igual yo hago obediencia al documento que Hannia me pasa para poder generar el pago, entonces si se interpretó de esa forma entonces si quedaría una incluso hasta dos dietas del período a favor para el próximo mes, para poder cumplir porque recordemos que las dietas no es tocar un botón y ya se depositan las dietas, yo tengo que generar un documento, se lo paso al Alcalde, él da el visto bueno, cuando me lo devuelve se lo paso a proveeduría, ahí hacen una nómina, luego lo subo a alcaldía para que se firme, luego tienen que ir a contabilidad y de último debe pasar a tesorería para que se haga el depósito, entonces en ese transcurso pueden pasar hasta tres días, entonces es una cosa que hemos venido mejorando, porque si ya lográramos incorporar totalmente a plan ya podríamos hacer una nómina más expedita y pasar de tres días a dos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Entonces esa información la vamos a tener cuando se aplique ese tema, le agradecemos su participación”.

La Sra. Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Cuál es el monto exacto de la dieta actual”.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Ahorita no me recuerdo, con gusto se lo puede pasar mañana”.

3. Se Atiende al Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Se nos informó, que usted quería hacer una aclaración sobre un tema en específico y como recomendación hace una semana me llamaron y me dijeron que usted quería presentarse, pero esa no es la forma, si usted saca la audiencia con tiempo, usted le dice a la secretaria cual es el tema y nosotros hubiéramos estado preparados, pero como fue un asunto de hoy me imagino la secretaria no lo tenía en agenda”.

El Síndico Juancel Jiménez Villalobos, menciona: “Hace veintidós días o más él estaba pensando en venir, nada más que no era en las sesiones en las que había atención al público y luego que estaban en la participación de juegos nacionales”.

El Sr. Jonatan Arrieta, menciona: "Sí, tengo mes y medio de estar solicitando audiencia".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a dictar un receso mientras resuelve el Señor Alcalde".

Al ser las 18:13 p.m. se dicta un receso para buscar el cable de la pantalla, al ser las 18:18 p.m. se reanuda la sesión.

El Sr. Jonatán Arrieta, menciona: "Yo pensaba venir al Concejo después de juegos nacionales con la ilusión de venir para ser felicitado, no a venir a defenderme por un comentario que se dio, sin embargo, por eso fue que se atrasó el asunto, hoy estaría dando otra versión diferente más alegre de los resultados de este 2022 o las medallas que logramos traer de juegos nacionales y que posicionaron al cantón de Coto Brus en décimo lugar y que además lograron traer el número más alto de medallas al cantón, voy a empezar diciendo eso, que nosotros hemos hecho una labor extraordinaria y estoy seguro que ustedes lo han visto, el trabajo que hemos desarrollado en cuanto al deporte, específicamente los juegos nacionales, incluso hemos posicionado muy bien al cantón, creo que es importante que ustedes compartan con los jóvenes.

Está solicitud del Concejo la recibí el día 06 de diciembre del 2022, era un acuerdo referente a solicitar el gimnasio de San Vito para la fiesta de los niños del CECUDI, el día 13 de diciembre a partir de las 8:00 a.m., a mí me selecciona el entrenador de la Selección Nacional y parto a los juegos centroamericanos, con un grupo también de Coto Brus, a partir de eso, yo sé que tengo que coordinar como siempre lo hago con la secretaria en este caso de la Vicealcaldesa, yo estoy del 09 al 12 de diciembre con la Selección Nacional, coordino entonces con la secretaria la Señorita Karina y quedamos en que se confirma para instalar todo a las 9:00 p.m., se coordina para que el Señor Dimas que estaba entrenando ese día pudiera abrir el candado, dejar abierto el candado, que pudieran entrar a las 9:00 p.m., eso fue lo que coordinamos con la Señorita Karina, posteriormente yo regreso el día 12, yo venía de camino y tenía que esperar al atleta de Matina que lo venían a recoger a la 1:00 p.m., yo salgo de donde él a esa hora, me vengo junto con la secretaria del Comité Cantonal, porque ninguno de los dos estaba acá, ella tiene una hija en la selección nacional, venimos en este caso pero ya teníamos claro que si llegábamos tarde por cualquier cosa teníamos una opción adicional para poder abrir, por alguna eventualidad, eso habíamos coordinado previamente, voy a ir al punto dos de esta nota donde dice que la disconformidad se tiene por la situación que se presentó el pasado lunes 13 de diciembre, la Señora Leda Marín previa coordinación con representantes del Comité Cantonal de Deportes para que le facilitaran las llaves del gimnasio para instalación de inflables que se utilizan en la fiesta de navidad de los niños del CECUDI, la Señora Marín llegó a las 7:00 p.m. con las personas que iban a colocar los juegos, trato de contactar al Presidente del Comité Cantonal de Deportes y no fue posible, que según último mensaje enviado por ella las llaves se

le hicieron llegar a las 8:40 p.m., cosa que no es cierto, ya nosotros habíamos coordinado que las llaves se le entregaban a las 9:00 p.m., aun así yo de San José llegué a las 8:00 p.m. y me comuniqué con el Señor Alcalde, yo venía de San José y Don Steven me llamó, a las 8:03 p.m., nos dimos cuenta que Dimas no había usado el gimnasio y entonces me desplazo al gimnasio a las 8:03 p.m. a las 8:11 p.m., le envié un mensaje a Don Steven en el que le digo que ya está abierto, que ya están los muchachos instalando los inflables a las 08:11 p.m., ahí están los mensajes, estoy muy claro que yo llegué a esa hora de San José e inmediatamente fui a abrir, creo que ya aclaré, que fue una mala comunicación y que alguien en este caso está simplemente mandando una nota con el interés de difamar podemos decir, porque yo soy muy claro en cómo se hacen las cosas y no estoy como para estar perdiendo el tiempo, pero si yo tengo que aclarar algo, lo aclaro de esta forma bien hecho de la forma correcta, nosotros tenemos muchas cosas, estamos trabajando en muchos proyectos, el primer punto de esta nota también lo voy a aclarar, que dice en la nota; no se ha facilitado las llaves del portón de la malla del gimnasio para que acueductos y alcantarillados ingresen a llenar el tanque de almacenamiento de agua del CECUDI, cuando se presenten interrupciones del servicio, la solicitud de esas llaves se realizó mediante acuerdo del Concejo Municipal, posterior a presentación, perdón no ha llegado la nota al Concejo todavía, donde se solicite eso, pero voy a hablar de este portón que está abierto y se ve en imágenes que está abierto, no necesitan llaves cuando no hay un candado, no hay un candado, porque tenemos una cancha abierta al público y para poder acceder ahí está abierto las 24 horas, no se necesita una llave, sin embargo cuando nosotros tengamos que cerrar eso porque nosotros logramos abrir el otro portón y cerramos el portón de la cancha con mucho gusto posiblemente les daremos las llaves de ese portón, pero hace meses de meses que no hay un candado ahí, es más abrimos la cancha e inmediatamente se abrieron los portones para que los muchachos vayan a jugar baloncesto, pueden ir libremente, no tenemos portón, ni candado a algo que necesitamos este abierto, ese proyecto por cierto está en tres etapas, una es la cancha, la segunda es la infraestructura de la cancha, la parte de concreto y metal y la última es el techo, son tres etapas, porque saben que no tenemos el recurso económico para hacer todo de una vez, así que vamos por etapas, espero me entiendan con estos dos puntos, aclaro, no tenemos candado, por una situación obvia, cuando llegamos se le hizo entrega de la llave a la Señora Leda y con respecto al anterior está claro que ya habíamos hecho la coordinación, no es la primera vez que les colaboramos con el gimnasio, es más, en otras ocasiones lo hemos hecho así y con mucho gusto, siempre hemos coordinado muy bien.

Voy a hacer un impase y voy a hablar de ese tema, específicamente de un portón que se abrió, en algún momento en agosto hablé con profesor Gredy, la posibilidad de abrir las instalaciones del gimnasio para que los niños reciban educación física, se le da las llaves como a todos los entrenadores, le dije, tiene llaves del portón y tiene llaves del gimnasio, cada entrenador tiene llaves de las instalaciones a lo que mi respuesta fue rápida y positiva, se empezaron a dar las clases con los niños los

miércoles en la mañana, inmediatamente el profesor cuenta con las llaves porque no hay ningún problema en que cuente con eso, en setiembre me habla el profesor Gredy que desean de abrir un portón para que los niños no tengan que dar la vuelta por fuera, yo le digo genial, me parece muy bien, pero hay que tener calma porque para todo hay un procedimiento, en ese momento nos encontrábamos en setiembre con la elección porque se acuerdan que estuvimos a voto de que no me reeligieran, en ese momento, con una votación de 3 a 2 por parte del Concejo, se dijo, en ese momento que no podíamos nosotros tomar el acuerdo, porque no teníamos directiva, entonces le dije que nos esperaríamos y que cuando mandáramos la carta y todo el asunto nosotros lo veíamos, antes de eso, les comento todo esto porque en este caso nosotros por ley claramente los Comités Cantonales son autónomos, entonces si el Concejo necesita solicitarle las llaves al Comité Cantonal el Concejo manda la carta y el Comité Cantonal toma una decisión de dar las llaves, o si el Concejo necesita coordinar algo, el Concejo le manda al Comité Cantonal y se hace el proceso, no vamos a tener nunca ante nuestros amigos decir no, siempre estamos positivos, solamente que se debe hacer un proceso, el día que entramos a regir la Junta Directiva me topo con ese acuerdo, no hay una carta, no hay un documento, no hay nada que diga que ese portón nos estaban pidiendo que se abriera, entonces lo que ocurre con los compañeros es que se sienten mal, dicen pregunten primero porque no es correcto, yo hable con Doña Leda y me dice que ella lo realizó porque Steven el Alcalde le dio la autorización, entonces yo le solicito el acuerdo del Concejo o la carta de Don Steven y ella lo que me da es un mensaje de WhatsApp, el Don Steven tampoco, lo que le dice es que le parece bien, al igual que me parece a mí, pero que le dé tiempo porque eso lleva un procedimiento, pero ella abre el portón sin el procedimiento correcto, cada cosa tiene su orden y su procedimiento y en este caso es lo que estamos apelando porque se habló de este tema, no estamos conformes con el proceder de la administración del CECUDI, abrieron el portón sin el consentimiento del Concejo Municipal, o al menos de la administración del Comité Cantonal, ese es el sentir de los compañeros de la directiva, por lo cual, solicitamos que si en un futuro realizan procedimientos respectivos, para que no se vuelva a presentar una situación que nos lleve a realizar una denuncia formal por daños y perjuicios contra la propiedad pública, porque es una propiedad municipal, yo como les dije no quería llegar a este punto pero tenía que tocar el tema porque los compañeros me solicitaron que viniera acá y que lográramos esclarecer esto, para que no se vea empañado por alguien que está queriendo hacerlo, de esa forma lo veo, yo soy una persona que hago por pasión y por amor al deporte, hacemos un trabajo y cuando pasan estas cosas queremos expresar algo que no está bien”.

El Sr. Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Por lo menos mi criterio y pensamiento en relación a los logros de juegos nacionales yo quisiera apartarlos de este tema específico, desde luego que los méritos son grandiosos y aquí se habló el Señor Alcalde y todos estábamos identificados, por lo menos mi persona tenía la información día a día porque mi hija también estaba brindando la información, desde luego que para todo el Concejo Municipal, aquí se habló en términos generales de

la excelente participación, porque hacía muchos años que la dirigencia le estaba debiendo al cantón de Coto Brus, yo quiero reiterarle el agradecimiento y la felicitación, también se nos informó que en las fiestas de aquí se iba a abrir un espacio para que todos los muchachos llegaran ahí, sobre este tema a mí me parece por lo que se presentó aquí y por lo que usted está informando, no soy yo el que debo hacer ningún tipo de aclaración, pero en un país en donde hablamos un español bastante correcto, faltó comunicación, entonces mi participación en este tema yo lo dejaría ahí, no sé si alguno de los compañeros quiere hacer una aclaración u observación en relación al tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Igual que Don Rolando, apartemos una cosa de la otra, ya usted mencionó los mensajes que yo le envié a Doña Leda, ahora yo creo que más allá de cualquier cosa, lo que se está presentando es una situación de comunicación que debe tratar de mejorarse en todas las direcciones, incluyéndonos nosotros, al final creo que si bien el portón se coloca, quizás en los días que ustedes no estaba, ellos no tenían la información para poder estar claros, es una situación de mucho interés, hay que recordar que nosotros como municipalidad tenemos interés en las dos partes, es como cuando usted tiene dos hijos y ponerse a escoger cuál es su favorito es una situación complicada, nosotros aquí tenemos una comisión que está muy involucrada con el tema del CECUDI, es constante, es muy bonito y tiene una población muy vulnerable, pero igual la parte deportiva la población y que es extraordinario lo que se ha venido haciendo, creo que vamos a tener que mejorar esa parte en todas las direcciones, yo me comprometo a conversar con Doña Leda, yo espero que usted e igual nosotros tengamos ese acercamiento, esa información también es importante, el Comité Cantonal de Deportes es un órgano que está adscrito a la municipalidad, tiene cierta autonomía y hay que recordar que la muni sigue trabajando, con ustedes y habido un compromiso de parte del Concejo Municipal como de mi parte, para colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, porque lo que buscamos al final es el bienestar de la juventud de nuestro cantón, dejando de lado este tema, nada más para cerrar vamos a trabajar en eso, todas la partes involucradas, yo voy hablar con Doña Leda, también con los compañeros de la comisión del CECUDI, hubo mucha confusión con lo de las llaves, yo estuve hablando con usted y me dijo que si, al rato abrieron, al final nosotros estábamos en una sesión del Concejo Municipal, usted me mando los mensajes, yo le conteste al rato que usted me respondió, yo no sabía que se había conversado con Karina esta otra parte, al final yo creo que nos quedamos con la obra que es lo importante, comunicarles que no es nuestra intención tener injerencia directa sobre esto, o que nos pasáramos por alto la situación de que esta el Comité Cantonal de deportes, pero la comunicación si ha fallado, entonces debemos de mejorar. Ahora pasando al tema de la parte deportiva, si quiero hacer un reconocimiento por el esfuerzo, el trabajo de los muchachos, el día que salieron de aquí que nosotros participamos de esa actividad, yo me sentía muy contento y muy orgulloso y no fallaron, los números fueron claros, felicitarlos Jonatan porque usted me dijo a mí, vamos por cuatro medallas de oro y como que las cantamos, hay mucho talento, más allá de la participación es ver el

resultado, estar por encima de Corredores, de Golfito, de Osa, de Buenos Aires, solamente detrás de Pérez Zeledón por muy poco, siendo Pérez un monstruo a la par nuestra, presupuestariamente como la cantidad de población, todo eso es digno de rescatar, agradecerle a usted, a los compañeros, a todos los profesores, a todos los que han puesto su trabajo para poder ayudarlo a cada una de las delegaciones, de verdad que ese esfuerzo que se ha venido haciendo ha venido dando frutos, por ahí tenemos los datos del 2022 y ahora el 2023 como se va creciendo, como todo tenemos que mantener esa comunicación, queremos tener también la cercanía con ustedes para que no se den este tipo de situaciones, el propósito siempre es conversar y mejorar las cosas, que nosotros podamos mejorar, yo también quiero que entienda la posición del Concejo Municipal, que va más allá, no solamente de lo deportivo, también hay una preocupación por las otras acciones y en hora buena que se puedan aclarar las cosas, me gustaría también abrir un espacio aquí en los próximos días para recibir a los muchachos, a los atletas creo que se merecen un reconocimiento de parte del Concejo Municipal y de parte de la municipalidad, no nos cansaremos de dar reconocimientos porque cada vez que participan lo hacen muy bien, vamos abrir un espacio para los atletas y los entrenadores para que se reconozca esa participación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En este aspecto todos coincidimos, les propongo que sea en una sesión de atención al público, para que hay mayor presencia, o los recibimos en cualquiera, podría ser el próximo lunes o la de atención al público que es el 20 de febrero, podríamos recibirlos”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me parece que podría coordinarse y es un tema que otras ocasiones se hablado, que se trasmita en vivo, la idea de traerlos acá no es que nosotros lo reconozcamos, yo se lo he dicho en algún momento a Jonatan yo se lo reconozco, es más una situación de proyección a la comunidad, me parece que debemos de buscar la manera de hacer la trasmisión, que se diga que se van a recibir, eso por un lado y por el otro lado en las sesiones de atención al público siempre se dice que 5 o 10 minutos y siempre se prolongan, me parece que se va hacer muy larga, podría ser en la otra sesión, coordinar con medios locales lo importante es que la gente sepa lo que se está haciendo y dos yo se lo dije en algún momento a Jonatan y quiero hacérselo saber a todos, a mí me gusta mucho la idea de las medallas claro, pero me gusta más lo que hay detrás de cada medalla, he visto a mucha gente, incluyéndome, que está intentando aprender a nadar y no es que yo este pretendiendo ir a jugos deportivos nacionales ni muchos menos, pero se impulsa y se promueve el deporte, no es solo los números y las medallas eso es muy bonito, pero que se promueva el deporte, gente que no estaba siendo aprovechada, y todo eso tiene una serie de beneficios, yo creo que es más que el tema de medallas, les aplaudo, porque se está creando una cultura de disciplina y deporte, me parece que sin duda hay cosas que mejorar, pero es más lo que hay que aplaudir”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estábamos analizando la posible fecha, hay una actividad próximamente que la tiene que definir el Alcalde, junto con el Concejo Municipal y el Concejo de Distrito que es una rendición de cuentas, me parece que ese día es el oportuno para que vengan, va a ver mucha representación comunal, probablemente ni siquiera va ser aquí, tiene que ser un lugar con más espacio, entonces nosotros les estaríamos comunicando para que lo haga de conocimiento, lo otro reiterar el agradecimiento por la buena disposición en cuanto el uso de las instalaciones del estadio a favor de la ADI de San Vito, en ocasión de la celebración de los festejos, aun no nos ha llegado el informe de cuánto se realizó pero también se beneficiaba el Comité Cantonal".

El Sr. Jonatan Arrieta, menciona: "Nosotros siempre estamos dispuestos a todos esos espacios, desde la primera administración, nosotros no cobramos por el uso de las instalaciones, solamente en el caso cuando son médicos o personas de la comunidad que pueden pagar ese recursos y que le ingresa a las cuentas del Comité Cantonal de Deportes, que se usa para el mantenimiento de las instalaciones, yo creo que hay muchas cosas positivas que hemos hecho en la administración, los números son positivos, aun así voy a sacar un ratito más, nosotros somos el cuarto o quinto Comité Cantonal que recibe menores recursos a nivel nacional, eso contrasta con nuestros resultados, pero no solo eso, también en desarrollo de infraestructura en cuanto a proyectos de escuelas de iniciación deportiva, se ha logrado pasar de una escuela de iniciación deportiva a tener 8 escuelas de iniciación deportiva y esto son números positivos para el deporte y la recreación, hemos combinado todas esas actividades, no solo hemos dado recursos a la parte del deporte sino también a la parte de recreación, hemos logrado buenos convenios con diferentes entes y con ICODER por ejemplo y eso nos ha permitido tener una buena relación con todo esto, vamos por buen camino, hay juegos nacionales en el 2024 y el 2025 próximamente va a venir ICODER a revisar nuestras instalaciones, ya no es como antes que invertían dinero en los cantones, pero yo si quiero traer juegos nacionales al sur y estoy haciendo una comisión con los Presidentes de los Comités Cantonales para que podamos traer al sur los juegos nacionales del 2025-2026, es un proceso pero si nos ponemos de acuerdo lograríamos esto nuevamente, eso movería el comercio, que venga mucha gente y muchos jóvenes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El Concejo Municipal, el Alcalde estamos claros que deseáramos dar más, sin embargo, rápidamente a nosotros nos ha presentado recursos de amparo por no atender un sector que no paga un céntimo de impuestos, tienen derechos sí, es el sector indígena, nos presentan recursos de amparo y la sala nos dice actúen, eso es lo difícil de la distribución de recursos, estamos en comunicación".

ARTICULO IV: Aprobación de Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 144-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchia, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 03, 07, 10, 14, 17, 21, 24 y 28 de febrero del 2023 a la Sra. Jeane Marín Anchia, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, que cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea Abajo, para realizar actividades los días 10,11,12 y 13 de febrero del 2023, en las instalaciones comunales, hasta las 12:00 media noche.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio PHM-002-2023-CMM enviado al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta a la consulta de partida específica.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Nota del Sr. Alberto Cabezas, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, remitiendo un borrador del posible convenio en el desarrollo de productos turísticos, culturales educativos accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio, educación y la recreación de personas con especial énfasis a las con discapacidad, adultos mayores y personas embarazadas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No sé si analizaron la nota de Don Alberto, el propone la firma de un convenio, para potenciar aspectos culturales, turísticos y que sea accesible, también la parte vial, yo estuve leyendo el convenio y me parece que en ningún momento logra interpretar uno porque lo que dicen en

la nota es que la asociación tiene cabinas en San Carlos y que hacen precios, a todo aquel que quiera ir a capacitarse, me parece que lo ideal es elevarlo al licenciado y que analice esa propuesta de convenio y que nos haga las observaciones, para tomar una decisión”.

SE ACUERDA: Elevar dicho convenio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita realizar el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Oficio ADEPAS-CB-002-2023 del Sr. Marco Vinicio Salazar Murillo, Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de la Apicultura de Sabalito, informando que los miembros de la Junta Directiva ADEPAS, se presentaron a la Municipalidad de Coto Bus el día 23 de enero para realizar de forma física la queja con respecto al tema de removimiento de tierra en propiedad privada que se encuentra a un costado de las instalaciones de ADEPAS.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La Junta Directiva de ADEPAS hace una denuncia, dice que se presentaron, pero ya está la respuesta por parte del Ingeniero Don Luis Garbanzo, entonces eso ya está solucionado, en realidad ellos denunciaban que al hacer el movimiento de tierra afecta la propiedad en donde se encuentra ADEPAS, ya inclusive se clausuro y ya el departamento hizo las gestiones, el tema ya está superado”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La administración le dio órdenes al Departamento de Administración Tributaria se hizo una visita, fue el ingeniero con los inspectores, detuvieron la obra, se le pidió al Señor que se ponga al día el movimiento y que presentara la documentación técnica”.

- 6) Oficio AL-CPEDER-0008-2022 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente **23230 “Ley para Prevenir la Violencia en Espacio Públicos y Fortalecer los Derechos de las Personas Jóvenes”**.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita emitir el criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

- 7) Oficio DAM-0078-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-031-2023 e informa sobre las acciones realizadas sobre las afectaciones por la tormenta Julia en el puente sobre Río Canasta.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me interesa retomar ese tema, muchas gracias Señor Alcalde porque queda evidente, uno a veces debe de darse a respetar, somos un cuerpo colegiado, la administración hizo las gestiones correspondientes, entiendo que la comunidad también, pero finalmente el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias nos indica que tenemos que hacer un procedimiento en estos casos y el da entender que el procedimiento no se ha hecho, entonces lo que yo propongo es enviemos una nota al Señor Presidente de la Comisión de Emergencias, donde le reiteremos la necesidad de la atención de ese puente, el puente sobre el Río Canasta y que además se le entregue copia del oficio que está enviando el Señor Alcalde, donde efectivamente si hubo reporte en tiempo y forma, además me gustaría que si Don Jorge Garita tiene algún documento nos lo haga llegar, para acompañarlo en esa nota, desde luego reiterarle a la Comisión Nacional de Emergencias la urgencia de que ese paso que une dos cantones sea atendido con la diligencia necesaria".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para terminar de ratificar las notas que se enviaron, donde constancia que nosotros como administración presentamos la documentación correspondiente, también indicarles que en conjunto entre la Municipalidad de Coto Brus y la Municipalidad de Buenos Aires, se presentó otro documento solicitando apoyo a la CNE, solicitud que también se hizo por medio de la Diputada Sonia Rojas para terminar de reforzar este proceso, también fue trasladado, el reporte del 911 se hicieron, el procedimiento se hizo, entonces queda claro que como administración hicimos lo que se correspondía en su momento, es de vital importancia sin duda alguna habilitar ese puente, hacer los estudios que correspondan, hacer el proceso de priorización a ver si logramos tener los estudios técnicos lo antes posible porque hay que recordar que esto son etapas, primero se deben tener los estudios técnicos y posterior a eso hay que iniciar un proceso para ver cómo se logra la construcción del mismo, pero necesitamos la luz verde por parte de CNE, para obtener recursos a la mayor brevedad y que nos garantice la comunicación de Buenos Aires y Coto Brus con ese camino".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Yo tengo dos mensajes, yo pasé por la oficina de Doña Sonia, además se adjunta una nota de la Asociación de Desarrollo de Agua Caliente, donde se solicita que por favor se actué sobre la reparación del puente del Río Canasta (Rolando Gamboa, ¿ustedes tienen copia de esos documentos?), uno lo conseguí por medio de esta municipalidad y el otro por medio de la Municipalidad de Buenos Aires".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Sería conveniente que se le agregue que debe de haber respuestas más rápidas, porque hasta el momento hay gente que no ha recibido respuesta y que quedaron incomunicados y que están buscando soluciones a medias con sus propios recursos, no es justo que en este momento no hayan recibido nada para poder habilitar el paso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En realidad yo inicie la moción, ahora lo adelante, la idea es que en el tema de mociones se apruebe yo la redacto con todos esos argumentos".

- 8) Oficio DRB-47-2023-0139 del Sr. Reinaldo Enrique Mata Carranza, Director Regional Brunca, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, Consejo Nacional de Vialidad, dando respuesta al oficio MCB-CM-026-2023, solicitud de proyecto para realizar mejoras a las aceras de la calle del comercio en San Vito, ruta nacional 612.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esto es en relación a una moción que presento Sara, sobre la construcción de aceras en la calle del comercio, con condición de accesibilidad, en este documento lo que dice es que la ley no los faculta a ellos aun cuando estén en una ruta nacional, no los faculta para este tipo de vías, y más bien nos refiere que es responsabilidad de la municipalidad realizarlas con lo que ya conocemos aquí con el debido proceso, el cobro de la construcción porque es responsabilidad del propietario, aquí ellos nos indica que el CONAVI es para mantenimiento y construcción de vías nacionales y puentes, que esto se les sale de las manos, entonces vale la pena en este aspecto, retomar porque lo último que se nos informo es que estaba en análisis cuanto se podía cobrar, nosotros ya tenemos el reglamento, solo faltan las tarifas, así le damos una respuesta no solo a la calle del comercio sino a todo lo que sea necesario".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Solo para reforzar, es importante que lo manejemos todos, hace poco tiempo se había presentado un recurso de amparo contra el MOPT y a la Municipalidad de Coto Brus, en la cual nos condenaron, pero es una condena bastante interesante, la condena es que debemos hacerla y cobrársela al dueño, la persona dueña de la propiedad nos pone un recurso solicitando que la municipalidad y el MOPT tenía que construir la acera frente a su casa y efectivamente nos condenan, indicando que debemos de trasladarle el cobro del valor total de la obra al dueño de la casa y la propiedad, ese es un tema bastante interesante y es un poco sensible, el tema a definir es el de los valores de las tarifas, aún no sabemos si es por metros lineal, por metro cúbico o cuál va ser el mecanismo, no es lo mismo si es en Santa María de Pittier, o si es en San Vito centro, por el acarreo de material, es un poco complejo y se lleva su rato de análisis".

- 9) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPF-FS-DPFRCB-0024-2023 del Lic. Marvin Chaves Mesén, Delegación Policial Fronteriza de Coto Brus, solicitando información relacionada al consumo de licor en vías públicas en el cantón de Coto Brus.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esta nota lo que nos dice es que la Jueza de Coto Brus en determinado momento dijo que no volvía a recibir ese tipo de reportes de la Fuerza Pública, quien debe de recibirlos es el Concejo Municipal,

pero el Concejo tiene que tener un reglamento que está en ciernes, que la semana pasada lo tuvimos, pero yo no estoy tan convencido que el juzgado se quite eso de encima, inclusive Don Marvin el Teniente nos habla inclusive que es un ingreso para la municipalidad porque es la que va a definir las multas por ejemplo, en mi criterio sería elevar el documento al Licenciado Edward Cortés para que lo analice y nos haga la recomendación y que además le indiquemos a Don Marvin Chaves el reglamento de licores está en análisis para ser aprobado y publicado y que además estamos elevando el tema al Asesor Legal y que próximamente estemos resolviendo este tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Me gustaría ampliar, esto es un tema que viene desde hace mucho tiempo, no tenemos resorte para determinar si efectivamente esa persona infringió o no, aquí no hay un juez, nosotros no tenemos la potestad para poder decirle a alguien si efectivamente cometió un delito, por ejemplo, Jorge el Abogado de la Administración no puede convertirse en un juez y determinar el proceso, no hay un mecanismo para que eso se realice, realmente el proceso debe de resolver en el juzgado y trasladarnos la sentencia y a partir de ahí efectivamente la municipalidad puede iniciar un proceso de cobro a la persona, pero nosotros no tenemos ese nivel de competencia a nivel de la municipalidad con juzgado y poder garantizar que no se le van a violentar los derechos a la persona que está siendo juzgada, nosotros no tenemos esa condición, realmente yo no le veo ni pies ni cabeza a este proceso de esta manera a como la plantea el Teniente Chaves, a pesar de que existe un criterio que nos aparta un poco de la realidad, emitido por la señora juez, entonces si sería importante que Edward y Jorge refuercen este proceso, Jorge ha estado trabajando en esta información en estos días, para que refuercen una respuesta que nos ayude a esclarecer un poco toda esta situación y ver cuál sería la instancia correspondiente a la que deberíamos referirnos, no es que no nos interesen los recursos, o no es que no nos interese darle seguimiento al tema de consumo de licor en vía pública, sino que nosotros no podemos juzgar a una persona en la Municipalidad de Coto Brus por un procedimiento de este tipo, esto no es como una patente que si es totalmente potestad nuestra como municipalidad, pero aquí se está juzgando es a una persona, es la palabra de esa persona contra la palabra de los oficiales y nosotros no tenemos la potestad para determinar si lo que dicen es cierto o falso”.

El Sr. Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Ya eso es un tema de hace muchos años, la vía judicial lo que hizo fue lavarse las manos porque me parece que la norma pide una multa, pero no establece monto, entonces ellos no pueden condenar en abstracto a la persona, para mí lo que se debe hacer es una reforma a la ley para que en vez de multa diga salarios base, que diga cuánto es, pero no trasladarle a la administración eso porque nosotros no tenemos un sistema judicial donde podamos llamar a comparecer a un ciudadano si tiene testigos, etc, no podemos condenar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo con la idea del Lic. Jorge Fallas es elevarlo, que se comuniquen los dos licenciados y que hagan una propuesta y un análisis de ese convenio".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Básicamente es eso, yo veo muy bien pasárselo a Don Jorge para que nos guíe, sin embargo, es un tema administrativo, que se lo traslademos y que ellos se lo hagan de conocimiento al asesor, por otro lado, debemos de ver cómo se resuelve el tema porque es un problema de la comunidad como tal, me parece a mí que se debe ver como se habla con la jueza que corresponde o crear el mecanismo legal que corresponda, para que se pueda ejecutar, estamos dándole vuelta de a quien le toca y tenemos que ver cómo hacemos para que se pueda resolver, para mí esto es un tema que debe resolver la administración por un tema de competencia".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es que debemos aclarar la nota viene dirigida directamente al Concejo, de forma rápida, el objetivo de esto es que haya un juicio, en el juicio se determina si la persona es responsable o no, esa figura no la tiene la Municipalidad de Coto Brus, no tiene como juzgar a alguien, por eso compañeros si les parece entonces que los asesores legales se pongan de acuerdo y analicen el documento y nos hagan la recomendación del proceder nuestro".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si Fuerza Pública le puede hacer una multa a las personas por consumir licor en vía pública, no veo porque se deben gastar millones en una gestión en un juzgado para decir algo que ya dijo Fuerza Pública".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo le interpreto, pero yo quiero que sean nuestros asesores legales los que efectivamente mediante reporte de la Fuerza Pública, la municipalidad tiene la potestad de cobrar equis cantidad, sin el debido proceso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No sé si leyeron el documento, pero en el documento habla claramente que ellos están esperando primero que nosotros les digamos en que espacio ellos lo van a traer, en qué condiciones, si tienen que traer la evidencia, tenemos que leer bien el documento y tener la claridad del proceso, ellos nos están pidiendo que nosotros definamos cual es la forma de proceder con esta situación, no nos están diciendo que van a llegar aquí y nos van a decir que equis persona está condenada y que tienen que hacer lo que corresponda y que hagan el cobro, tal vez se está interpretando mal, lo que se nos está pidiendo a nosotros es algo que no podemos hacer, no tenemos como hacerlo, no es que de la administración no hay interés de poder realizarlo, además la idea de una multa o una infracción a la ley de tránsito es porque está debidamente establecido y dice cuál es el monto, en qué condiciones y que instancias se pueden resolver ahora el hecho de que a usted le hagan una multa de tránsito no quiere decir que usted no puede apelar y se le debe dar solución a su apelación, entonces

Ordinaria 145
06 - febrero - 2023
Pág. N° 25

ese mecanismo debe estar establecido, nosotros no podemos desde la municipalidad darle solución a eso, cuando la gente empieza a decir que no es cierto que estaban tomando licor en vía pública en que instancia vamos a resolver eso”.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita emitir el criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

10) Oficio CCCC 2022-049 enviado al de la Ing. Natalia Hernández Benavides, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo de la Cuenca Coto Colorado, Ministerio de Agricultura y Ganadería, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2022, que textualmente indica;

Solicitar a cada uno de los miembros de este Comité, Oficio indicando el nombre de la persona suplente, que en caso de no poder participar en algunas de las reuniones establecidas lo represente y será el titular el responsable de gestionar la participación del suplente cuando corresponda.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Aquí están solicitando el nombre de un suplente y uno debe asumir que hay un propietario que es el Señor Alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ya se había nombrado, el suplente es Don Óscar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Entonces es ubicar la sesión no sé si faltó comunicación, es darle los datos de Don Óscar Pérez, como suplente”.

11) Oficio C 04-2023 de la Sra. Xenia Cristina Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 03-2023, que literalmente indica;

Se acuerda que la Dirección Ejecutiva, envíe una notificación a todos los municipios del país, comunicándoles que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales tendrá una audiencia con el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, que se realizará el próximo miércoles 8 de febrero a las 4 de la tarde en el despacho del Señor Ministro, para tratar el tema del alza de las tarifas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Si es importante, ustedes vieron que en la modificación presupuestaria que pasaron hoy un monto importante va destinado al pago del SICOP porque aumento en un 154% y la UNGL lo que nos están indicando es que el próximo 08 de febrero a las 4:00 p.m. se están reuniendo con el Ministro para temas de costos del SICOP”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para volver nuevamente a reforzar, habla que el costo que debemos de transferir nosotros por el uso de SICOP va de acuerdo a nuestro presupuesto y también de acuerdo a la cantidad de procesos que se realizan dentro de SICOP, lo extraño es que vemos municipalidades como la de San José con montos que es la tercera parte de lo que nosotros pagamos, pagando hasta 500 dólares y nosotros pagando una exageración, el crecimiento en el costo por el uso de SICOP es extremadamente significativo, para la municipalidad de nosotros llegar casi a los 38.000 dólares anuales, municipalidades como Buenos Aires están aún más por encima de nosotros, me parece que es desproporcionado por el tema del presupuesto, comparados nosotros con una municipalidad como la de San José, no sería ese el dato correcto, no sé qué será lo que pasa, no sé si es que no le están dando el seguimiento, o no sé si es opcional utilizar el SICOP porque si fuera de esa manera nosotros simple y sencillamente hacemos el procedimiento aquí y no lo subimos a la plataforma de SICOP mantenemos todo el procedimiento tal como se hacía, no me parece que una municipalidad que tiene un presupuesto de ochenta y cuatro mil millones de colones versus una municipalidad como la nuestra que maneja cuatro mil trescientos millones de colones eso es una cuestión que preocupa, ahora el año pasado no tuvimos que pagar esto del SICOP por la pandemia, pero el incremento realmente significa dejar sin contenido presupuestario a una serie de proyectos que son importante para nosotros, como espacios públicos, por la disminución de esto, porque son demasiados millones de colones para nosotros como municipalidad, creo que esa pelea hay que darla, es impresionante ver que algunos ministerios van a pagar hasta un millón de dólares, creo que estamos sosteniendo instituciones a costas de algo que es el mismo uso, realmente creo que no hay una proporcionalidad con el cobro, ni tampoco somos consecuentes que esto se creó para ayudar a las instituciones del estado, yo creo que esto más bien es para hundir a las instituciones del estado, solo quiero preguntar para que lo tengan presente y lo analicen los licenciados, ¿cómo va a hacer el Comité Cantonal de Deportes, cuánto le va a corresponder pagar? ¿cómo va a hacer la Asociación de Desarrollo, cuánto va a tener que pagar?, las organizaciones comunales ¿cuánto van a pagar ahora?, estos procesos en el SICOP se van a consumir prácticamente el presupuesto que tienen, solamente para pagar los procesos que hagan".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Hay que analizarlo, hay que tratar de corregir la situación porque es una millonada, no me imagino las ganancias que va a tener RACSA con todo esto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado Edward Cortés solo para que tome nota, la Municipalidad de Coto Brus estaba pagando 875 dólares por mes a SICOP por el uso y ahora pasa a pagar de acuerdo a la ley 2600 dólares mensuales, esto es una suma muy alta y que nos afecta mucho, se lo comento para que analice el tema y nos informe".

- 12) Correo electrónico del Sr. Vito Di Pippa, informando que la semana pasada se entregó 100 tubos según el compromiso de donación.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Inicialmente habían anunciado que estaban donando 120 tubos, pero en realidad la donación es de 100 tubos, ya esa tubería está en el cantón".

- 13) Oficio 00879-SUTEL-CS-2023 del Sr. Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo, Superintendencia de Telecomunicaciones, remitiendo lista de concesionarios de servicios de radio difusión sonora y televisiva con su respectivo título habilitante vigente.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ellos están haciendo un informe porque en Costa Rica hay muchas emisoras que no pagan impuestos, aquí en Coto Brus no hay ninguna emisora radial, si somos conscientes de que hay una emisora que está infringiendo la ley y no decimos nada somos partidarios, SUTEL nos indica una lista muy grande de todas las emisoras que están a derecho, lo que nos solicitan es que actuemos, me parece que lo debemos de elevar a la administración y que ellos giren las instrucciones a Administración Tributaria y haga las investigaciones del caso".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Eso es un criterio muy personal, sobre el tema aquel que la Municipalidad estaba metiendo dentro de los requisitos la patente de esta gente de difusión, la razón por la cual todos votamos de sacarlos de los requisitos es porque no es competencia municipal, no hay plata y lo que estamos haciendo es cobrando de más, yo personalmente diría que eso lo demos por recibido, no veo por donde sea competencia de la municipalidad ir a ver si hay o no hay o si pagan o no pagan porque eso es un tema que a mi parecer al menos técnicamente se sale de las manos a la municipalidad".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Simplifiquémoslo, elevémoslo a Don Edward Cortés, que haga el análisis y que él nos diga si es resorte o no de nosotros".

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita emitir el criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

- 14) Oficio AL-CPOECO-1126-2023 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23197 "Ley de Incentivos para la Formalización y Desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica".

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita emitir el criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

- 15) Oficio MCB-UAT-Of No-039-2023 del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Eipride Coto Brus SRL, identificación 3102862570, para ser explotada en el distrito de San Vito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 16) Oficio ALCMCO-40-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta a los oficios MCB-CM-036-2023 y MCB-CM-037-2023, referente a la partida específica Construcción de un Kiosco con Batería Sanitaria y Otros Servicios en la Comunidad de San Vito".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Dos cosas importantes, vemos que no podemos utilizarla, pero vemos también que hay una falencia enorme a la hora de que plantearon la partida específica, no indicaban, efectivamente nosotros vemos que dice batería sanitaria San Vito y San Vito es todo el distrito, en ninguna parte decía eso, nosotros no manejamos los perfiles, son manejados desde donde se envió, pero en manos nuestras dice partida presupuestaria para la construcción de una batería sanitaria en el distrito de San Vito, veo difícil que se pueda realizar la construcción de kiosco y una batería sanitaria con dos millones y un poquito, el problema es que no es un saldo, el dato de los tres mil ochocientos millones creo que está erróneo, creo que son tres millones ochocientos lo que se puede pasar a caminos y calles, supuestamente lo vamos a tener que presentar en el presupuesto extraordinario cero, nos deja sin posibilidad, vamos a tener que buscar otra estrategia para poder construir esta batería sanitaria que es de mucha importancia para poder garantizar la habilitación de la segunda etapa del cementerio, vamos a tener que hacer algunos trabajos, como vemos todo el material que está estocado en el plantel ahora que se terminó la construcción del asfaltado para poder garantizar que podamos garantizar que podemos utilizar ese espacio para ir habilitando poco a poco, porque una batería sanitaria requiere un sistema de drenaje, una obra como el cierre perimetral que es parte de lo que debemos de ir realizando, los recursos son limitados, lo que buscábamos era la posibilidad de acceder a estos recursos y ejecutarlos de una vez por todas".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Es importante que los miembros de la comunidad estén en comunicación conmigo y en contacto con proveeduría

para poder ejecutar la partida, porque es una partida del 2019 y como dijeron que en el 2020 no ingresaban partidas específicas ellos asumieron que fueron reasignadas ya ellos se comunicaron conmigo y están dispuesto a ejecutarla”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Esto es con relación a la propuesta que se había hecho hace unos días de utilizarla para una batería sanitaria en las instalaciones municipales donde más adelante se construirá el cementerio, hay dos situaciones una que el Lic. Edward remite el tema al inicio y que hay es donde dice que es para determinado lugar y lo otro es que no se puede utilizar para refundirlo porque no es un saldo si no que es una partida completa”.

17)Oficio MCB-SC-009-2023 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando autorización para asistir a la reunión del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera la Amistad, que se realizará el día 07 de febrero del 2023, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones de ASOPROLA en Altamira de Buenos Aires.

SE ACUERDA: Autorizar la participación de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, en la reunión del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera la Amistad, que se realizará el día 07 de febrero del 2023, en las instalaciones de ASOPROLA en Altamira de Buenos Aires.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

18)Copia del oficio MCB-AT-ING-007-2023 enviado al Sr. Marco Vinicio Salazar Murillo, ADEPAS por parte del Ing. Luis Garbanzo León, Planificación Urbana y Control Constructivo, dando respuesta al oficio ADEPAS-CB-002-2023, se le informa que se realizó la clausura de la construcción ilegal, así mismo que el propietario se presentó a la Municipalidad de Coto Brus donde se le instruye para que realice el trámite de permiso de construcción correspondiente.

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presento el oficio PHM-005-2023-GAF del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2023-02.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Primero que nada no sé si pudieron observar la propuesta de modificación presupuestaria que se les envió, no sé si hay alguna consulta con los datos que se les envió”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esto es un tema que ya se sabía, inclusive entiendo que el compañero Andrés pidió que el expediente estuviera, pero es una demanda que se dio en ruta nacional camino a Santa Clara y que hubo un juez que determinó que la Municipalidad es la responsable, porque autorizó la construcción de ciertas viviendas en lado contrario y que esas aguas debían ser orientadas hacia otro sector, no hacia ruta nacional, lo que originó en ruta nacional un mayor caudal y esa agua desembocó en esa propiedad e hizo daños, ya la municipalidad hizo algunas reparaciones pero está la sentencia que es por dos millones y resto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nada más para agregar, en este proceso, realmente las personas estaban solicitando una indemnización por muchos millones de colones, estaban cobrando 50 millones de colones por daños y perjuicios, por la construcción de un puente dentro de la propiedad y otras cosas más, hay que reconocer el trabajo del Licenciado Jorge que logro salir bien librado más bien y lo convirtió en dos millones y algo, eso es un gran logro para nosotros en este momento, también indicar que ahí nunca en la vida ha existido una afectación por parte de la municipalidad, las aguas que llegan son en ruta nacional, el problema es que al inicio un juez falló en contra nuestra y ya más bien lo que debíamos hacer era defendernos, para poder disminuir el costo total, aquí tuvimos una reunión, nos visitó el abogado de los demandantes y nosotros nos mantuvimos siempre firmes, nosotros no podíamos permitirlo, dos millones y medio es un avance muy significativo, ahorita estaríamos quitándole plata a todos los proyectos para poder pagar esa deuda".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "El inicio de la afectación es de hace años".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Efectivamente, se hizo la colocación de un paso de alcantarilla, también para reforzar y no cambio nada, de hecho, nosotros como municipalidad hicimos el trabajo por el que nos condenaron y ahora la sentencia es solo por ese monto, no nos afecta tanto, mencionarles que de los trece millones incluimos un proyecto de seis millones de colones para lo de las luces, los GPS, es importante porque estamos buscando dejar la mayor cantidad de equipos con GPS, la parte de Gestión Ambiental, Administrativo Tributaria, Recolección, para poder darle continuidad a ese proyecto, básicamente es eso".

2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢5,336,300.00 (cinco millones trescientos treinta y seis mil trescientos con 00/100), del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Seguros y Otros impuestos) y la suma de ¢1,450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) de 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), con la finalidad

de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Servicios de tecnologías de información) por un monto de ¢4,300,000.00 (cuatro millones trescientos mil con 00/100) y 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Indemnizaciones) por un monto de ¢2,486,300.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos con 00/100), para atender las siguientes necesidades:

1. Incorporación de recursos para el pago por 3 meses de la plataforma SICOP, cuyo monto mensual pasó de \$ 875.45 (ochocientos setenta y cinco con 45/100) a \$ 2,266.87 (dos mil doscientos sesenta y seis con 87/100), representando un aumento del 158.94%. Se incluyen recursos por 3 meses a efectos de que se incorporen los recursos restantes en el Presupuesto Extraordinario correspondiente, para contar con los recursos suficientes para lo que resta del Periodo 2023.
2. Así como dotar de recursos al rubro de Indemnizaciones, para el pago de sentencia condenatoria número 2835-2022, dictada en el proceso Ejecución de Sentencia bajo el expediente 21-001859-1028-CA, interpuesto por María Catalina Hernández Castellón contra la Municipalidad de Coto Brus.

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan el siguiente documento: PDL-0001-2023 y sus adjuntos.

2023.02. SERVICIOS COMUNALES

2023.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ¢300,000.00 (trescientos mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO y HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS) y la suma de ¢100,000.00 (cien mil con 00/100) de 5. BIENES DURADEROS (Equipo de comunicación), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) por un monto total de ¢450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), con la finalidad de:

“Desde la Administración Municipal se solicita la mejora en la optimización de los servicios generales de la Institución, por lo que se iniciará un proceso de contratación para instalación de GPS en los equipos, así las cosas, desde el servicio de Gestión Ambiental, Desarrollo Urbano, solicitamos la modificación para incorporar recursos al código otros servicios de gestión y apoyo para poder así realizar dicho proceso licitatorio.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación

correspondiente. Se adjuntan el siguiente documento: MCB-DGA-002-2023.

2023.02.03. MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebaja la suma de ¢6,000,000.00 (seis millones con 00/100), del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Vías de comunicación terrestre), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Instalaciones) por el mismo monto y para la ejecución del proyecto denominado Instalación de Soportes y Acometidas para el Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI, con la finalidad de:

“Contar con las condiciones necesarias vinculantes con la instalación de mecanismos que permitan la instalación de luces y banderas, entre otros, para llevar a cabo la Feria Cotobruseña programada para el mes de abril de 2023, entre otras actividades de índole cultural y demás.

Tomar en cuenta que, dicho servicio se financia con recursos de Bienes Inmuebles y por esa razón financiará el proyecto de Inversión según el enfoque detallado en el párrafo anterior.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan el siguiente documento: MCB-UAT-027-2023.

2023.02.26. DESARROLLO URBANO

Se rebaja la suma de ¢100,000.00 (cien mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Publicidad y propaganda), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) por el mismo monto, con la finalidad de:

“Desde la Administración Municipal se solicita la mejora en la optimización de los servicios generales de la Institución, por lo que se iniciará un proceso de contratación para instalación de GPS en los equipos, así las cosas, desde el servicio de Gestión Ambiental, Desarrollo Urbano, solicitamos la modificación para incorporar recursos al código otros servicios de gestión y apoyo para poder así realizar dicho proceso licitatorio.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan el siguiente documento: MCB-DGA-002-2023.

2023.03. INVERSIONES

2023.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

2023.03.07.03.03. Instalación de Soportes y Acometidas para el Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI

Se refuerza el renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Instalaciones) por un monto de \$6,000,000.00 (seis millones con 00/100), para la ejecución del proyecto denominado Instalación de Soportes y Acometidas para el Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI, de recursos provenientes del Mantenimiento de Caminos y Calles, con la finalidad de:

“Contar con las condiciones necesarias vinculantes con la instalación de mecanismos que permitan la instalación de luces y banderas, entre otros, para llevar a cabo la Feria Cotobruseña programada para el mes de abril de 2023, entre otras actividades de índole cultural y demás.

Tomar en cuenta que, dicho servicio se financia con recursos de Bienes Inmuebles y por esa razón financiará el proyecto de Inversión según el enfoque detallado en el párrafo anterior.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan el siguiente documento: MCB-UAT-027-2023.

Ajuste al Plan Operativo Anual.

| PROGRAMA II: SERVICIOS | | | Asignación Presupuestaria | |
|---|---|--|---------------------------|-------------|
| Área Estratégica | Objetivo | Meta | I Semestre | II Semestre |
| Equipamiento, Infraestructura y Servicios | Mejorar la Red Vial Cantonal, al brindar apoyo a las comunidades del Cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de proyectos por administración. | Ejecución por administración, de proyectos de infraestructura vial por parte de los funcionarios del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles y la maquinaria Municipal, en las comunidades que solicitan colaboración para el desarrollo de sus localidades, en el Ejercicio Económico del Periodo 2023. | 6,000,000.00 | 0.00 |
| Equipamiento, Infraestructura y Servicios | Instalar soportes y acometidas para el Boulevard Ítalo-Cotobruseño, financiado con recursos provenientes del IBI. | Contar con las condiciones necesarias vinculantes con la instalación de mecanismos que permitan la instalación de luces y banderas, entre otros, para llevar a cabo la Feria Cotobruseña programada para el mes de abril de 2023, entre otras actividades de índole cultural y demás en el Periodo 2023. | 6,000,000.00 | 0.00 |

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2023 – 02** se modifica la suma de **¢13,336,300.00** (trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos con 00/100).

| Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2023 - 02 | | | | | |
|--|---|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Código | Nombre de la Cuenta | Saldo Real | Aumentar | Disminuir | Saldo Actual |
| 2023.01. | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES | 16 226 680,00 | 6 786 300,00 | 6 786 300,00 | 16 226 680,00 |
| 2023.01.01. | ADMINISTRACIÓN GENERAL | 16 226 680,00 | 6 786 300,00 | 6 786 300,00 | 16 226 680,00 |
| 1. | SERVICIOS | 11 997 880,00 | 4 300 000,00 | 5 336 300,00 | 10 961 580,00 |
| 1.03. | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | - | 4 300 000,00 | - | 4 300 000,00 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | - | 4 300 000,00 | - | 4 300 000,00 |
| 1.06. | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 10 497 880,00 | - | 4 300 000,00 | 6 197 880,00 |
| 1.06.01 | Seguros | 10 497 880,00 | - | 4 300 000,00 | 6 197 880,00 |
| 1.09. | IMPUESTOS | 1 500 000,00 | - | 1 036 300,00 | 463 700,00 |
| 1.09.99 | Otros impuestos | 1 500 000,00 | - | 1 036 300,00 | 463 700,00 |
| 2. | MATERIALES Y SUMINISTROS | 4 228 800,00 | - | 1 450 000,00 | 2 778 800,00 |
| 2.03. | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | 4 228 800,00 | - | 1 450 000,00 | 2 778 800,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 850 000,00 | - | 250 000,00 | 600 000,00 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 700 800,00 | - | 250 000,00 | 450 800,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 978 000,00 | - | 350 000,00 | 628 000,00 |
| 2.03.05 | Materiales y productos de vidrio | 1 000 000,00 | - | 350 000,00 | 650 000,00 |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | 700 000,00 | - | 250 000,00 | 450 000,00 |
| 6. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - | 2 486 300,00 | - | 2 486 300,00 |
| 6.06. | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | - | 2 486 300,00 | - | 2 486 300,00 |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | - | 2 486 300,00 | - | 2 486 300,00 |
| 2023.02. | SERVICIOS COMUNALES | 27 129 676,00 | 550 000,00 | 6 550 000,00 | 21 129 676,00 |
| 2023.02.02. | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS | 1 500 000,00 | 450 000,00 | 450 000,00 | 1 500 000,00 |
| 1. | SERVICIOS | - | 450 000,00 | - | 450 000,00 |
| 1.04. | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | - | 450 000,00 | - | 450 000,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | - | 450 000,00 | - | 450 000,00 |
| 2. | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1 350 000,00 | - | 300 000,00 | 1 050 000,00 |
| 2.03. | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | 850 000,00 | - | 200 000,00 | 650 000,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 550 000,00 | - | 150 000,00 | 400 000,00 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 300 000,00 | - | 50 000,00 | 250 000,00 |

| | | | | | |
|-----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 2.04. | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 500 000,00 | - | 100 000,00 | 400 000,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 500 000,00 | - | 100 000,00 | 400 000,00 |
| 5. | BIENES DURADEROS | 150 000,00 | - | 150 000,00 | - |
| 5.01. | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 150 000,00 | - | 150 000,00 | - |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | 150 000,00 | - | 150 000,00 | - |
| 2023.02.03. | MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES | 23 529 676,00 | - | 6 000 000,00 | 17 529 676,00 |
| 5. | BIENES DURADEROS | 23 529 676,00 | - | 6 000 000,00 | 17 529 676,00 |
| 5.02. | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 23 529 676,00 | - | 6 000 000,00 | 17 529 676,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 23 529 676,00 | - | 6 000 000,00 | 17 529 676,00 |
| 2023.02.26. | DESARROLLO URBANO | 2 100 000,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | 2 100 000,00 |
| 1. | SERVICIOS | 2 100 000,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | 2 100 000,00 |
| 1.03. | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 1 500 000,00 | - | 100 000,00 | 1 400 000,00 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 1 500 000,00 | - | 100 000,00 | 1 400 000,00 |
| 1.04. | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 600 000,00 | 100 000,00 | - | 700 000,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 600 000,00 | 100 000,00 | - | 700 000,00 |
| 2023.03. | INVERSIONES | - | 6 000 000,00 | - | 6 000 000,00 |
| 2023.03.07. | OTROS FONDOS E INVERSIONES | - | 6 000 000,00 | - | 6 000 000,00 |
| 2023.03.07.03. | 03. Instalación de Soportes y Acometidas para el Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI | - | 6 000 000,00 | - | 6 000 000,00 |
| 5. | BIENES DURADEROS | - | 6 000 000,00 | - | 6 000 000,00 |
| 5.02. | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | - | 6 000 000,00 | - | 6 000 000,00 |
| 5.02.07 | Instalaciones | - | 6 000 000,00 | - | 6 000 000,00 |
| 2023 | TOTALES | 43 356 356,00 | 13 336 300,00 | 13 336 300,00 | 43 356 356,00 |

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2023-002 de acuerdo con el oficio PHM-005-2023-GAF del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "el Licenciado Edward Cortes nos había hecho una advertencia, para que no haya afectación en la modificación primero debe de dispensarse de trámite"

Al ser las 19:43 p.m. se retiró el Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

2. Informarles parte de los trabajos que se han venido realizando en los últimos días, importante mencionar que se ha hecho un avance bastante significativo

en el tema de caminos que estaban programados dentro de la ejecución del primer trimestre de este 2023, en el tema de conformación de caminos se ha avanzado muy bien, gracias a Dios vamos bastante apegados a lo que teníamos planificado, importante y creo que es definitivamente de resaltar que en los últimos días hemos venido estrenando asfaltados cada dos o tres días, gracias a Dios han salido muy bien, ya quedó terminada la colocación de la carpeta asfáltica en el camino San Vito Nuevo - Frío Sur, muy bonito está quedando ese proyecto, hay un avance importante también en obras de concreto, en ese mismo proyecto se hizo la construcción de un muro de contención de 12 mts de largo y 4 mts de ancho, también se tuvo que volver a construir la acera al CEN CINAI que no cumplía con el tema de accesibilidad, no tenía loseta, tenía una inclinación de más del 10%, se demolió y se construyó sobre eso, la que nosotros teníamos planeada, se ha venido haciendo un esfuerzo para la colocación de todos los cabezales, nos queda pendiente lo que son losas de acceso y hay algunas que se han venido construyendo también y por supuesto terminar con el tema de las cunetas que es una inversión bastante importante, estamos corriendo para poder terminar con la colocación de unas barandas en ese tramo donde no hay viviendas, porque hay una parte que tiene una pendiente bastante pronunciada, es un poco riesgoso, de hecho le pusimos cinta de precaución, tres líneas de cinta de precaución, para que la gente pueda ver que es una zona de riesgo, por la alta velocidad que se podría estar presentando, esperemos que la gente se controle, porque quedó muy bonito y esperemos que no se nos presente ninguna situación complicada. Mencionarles también que este domingo logramos terminar la colocación de la carpeta asfáltica en el camino de la Escuela José Gonzalo Acuña, quedó terminado, se inició el domingo a primera hora a las siete y un poquito de la mañana arrancó y poco después del mediodía, se logró terminar con ese proyecto de asfaltado, mañana va a estar iniciando la segunda parte del asfaltado en Las Brisas, ya la colocación de la carpeta asfáltica también, mencionarles también que hay un avance importante en tema de construcción de cabezales en Sabalito, en el proyecto de asfaltado de la Escuela José Gonzalo Acuña, ya más bien se hizo una división de las cuadrillas para poder arrancar con algunos trabajos en Las Brisas, arrancar con algunos trabajos en Sabalito y continuar con los de San Vito y también ir pensando que tenemos algunas otras obras más, la construcción de una alcantarilla de cuadro en el sector de La Guinea. Mencionarles también que se ha avanzado en algunos caminos que son muy complicados, caminos que estaban completamente en tierra, se priorizaron para estos días, ya se arrancó con el camino Torre Alta - Cerro Paraguas, un camino que no se le había metido material, nunca en la vida, jamás, tiene cincuenta viajes para colocar, se le está metiendo una conformación al camino bastante importante, aprovechando el verano que nos está favoreciendo extraordinariamente la verdad para poder continuar con esos trabajos, se ha venido haciendo un trabajo en la Escuela Los Reyes - La Chanchera, se hizo una conformación bastante significativa. Quiero

comunicarles también que ayer se logró terminar con unos trabajos que estábamos realizando en el quebrador, se le hizo una inversión importante para poder terminar de colocarle algunas piezas que están dañadas, cambiarle algunas parrillas, aprovechando que la pala 350 estaba detenida, ya gracias a Dios la pala 350 quedó caminando ayer, hoy estaban con las últimas pruebas que venía la gente que estaba haciendo el proceso de contratación para poder arrancar, ya estaban montando hoy el martillo, lo estuvieron probando, estaba funcionando bien, esperemos que mañana podamos terminar con todas las de ley para poder garantizar ya que vamos a crecer significativamente en los temas de producción de material. También comentarles que esta semana pasada hicimos una visita al sector de Limoncito, en El Valle específicamente, estamos planteando un punto de extracción de material ahí, ya se está haciendo la documentación, estamos con el regente ambiental para poder tener ahí en los próximos días un punto de extracción de material y lograr también enderezar el cauce del río, es primordial, lo estamos metiendo dentro del decreto de emergencia para proteger el puente también y por supuesto para extraer material, porque el camino Monterrey - El Valle es importante que tenga material y que se pueda garantizar el tránsito en el sector y no solo para eso, sino para otro proyecto que posteriormente les voy a estar conversando, queremos llevar algún proyecto importante al sector de Limoncito en los próximos días. Comentarles también se han venido haciendo todo lo que son los chequeos de compactación en las bases de los asfaltados, han venido saliendo con resultados positivos, también indicarles que el camino de La Zumbona, un camino que tiene más de 1.5 km, completamente impasable, se logró habilitar y se le llevó una muy buena colocación, un trabajo muy bonito, el que tenga la oportunidad de ir a verlo, vaya, ese camino quedó en perfectas condiciones, es un muy buen trabajo el que se realizó ahí, se hizo limpieza de cunetas, conformación, acarreo y la colocación de todo ese material, también se hizo el camino San Gerardo - La Arrocera, se hizo un proceso de conformación en ese camino, hay un avance importante, se ha venido trabajando también en el camino Los Ramírez en el sector de Limoncito, ya se terminó, también se inició la semana pasada la limpieza del trajo Las Brumas, teníamos todavía un proceso abierto, que se tuvo que detener por las condiciones climáticas, estamos en un proceso de limpieza de la parte superior, tenía una cantidad de tierra importante, ya se está trabajando en eso para poder garantizar una mejor extracción en el sitio, también tenemos por aquí, en el camino La Escuadra, el camino que se llama Braulio, hubo que hacer un cambio en el proceso, porque llegamos a un punto donde no tuvimos la aprobación de parte del MINAE, con el proceso de ampliación del camino, lo que hicimos fue en el mismo camino devolvemos y mejorar un poco más de la ampliación del mismo, es lamentable, no nos permitieron poder terminar de conectar el camino con la otra parte, se logró también en el sector de Aguas Claras, el camino El Mondongo, se hizo la remoción de escombros también y se había hecho la limpieza de cunetas, ahí se

terminaron los trabajos, el trabajo de ampliación del camino Torre Alta - Cerro Paraguas, como les decía ahorita se está realizando en este momento, se está trabajando en este momento una pala en Cañas Gordas, en la estabilización de taludes con la Comisión nacional de Emergencias, son tantos, como en estos días no había estado, se hizo otro trabajo para poder garantizar que quedara completamente listo, fue la empresa que construyó la alcantarilla de cuadro en Agua Caliente, que tenía que hacer unos trabajos para mejorar los accesos, el sábado la empresa subió los equipos allá, hizo el proceso y lo dejó completamente habilitado y compactado, quedó muy bonito, para que puedan pasar, aquel día estaba feo, ya quedó listo, se terminó la colocación de material en el camino San Antonio – La Frontera, se pasó la maquinaria, esto es un proceso alquilado en Los Ángeles - La Manchuria también, eso como parte de los trabajos y las obras que se han venido realizando en estos días”.

3. Oficio DAM-0085-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente al 29 al 05 de febrero del 2023.

También el 23 tuve una reunión virtual con la gente del IFAM, estamos dando seguimiento al tema del edificio municipal y a un posible relleno sanitario, es una propuesta que está manejando el IFAM, estamos viendo el tema del financiamiento o el acompañamiento para poder determinar el presupuesto final de la inversión de la construcción del edificio municipal. Tuve una reunión con la Unidad Técnica en asuntos administrativos, pero principalmente para la coordinación de diferentes actividades, para revisar los cronogramas, estamos trabajando con cronogramas de trabajo. También tuve reunión con la gente del INS, estaban un poco preocupados por el seguimiento procesos, se generó un grupo, un chat para poder subir, la gente del INS para que nos comparta también, si detectan alguna construcción que no está cumpliendo los requerimiento o que no tiene permiso de ellos, para nosotros hacer la verificación y ver si efectivamente tampoco tiene permiso de construcción de la Municipalidad de Coto Brus, entonces se está haciendo una coordinación con ellos para poder reforzar eso. El 24 viaje a San José, tuve una reunión en la Asamblea Legislativa y Casa Presidencial con la Diputada Sonia, también tuvimos una reunión con la gente de Casa Presidencial para ver los pormenores de la gira del Presidente, con esto de la gira del Presidente para que sea conocimiento de todos, compañeros es bastante complejo realmente que le compartan la fecha que el 21, que el 22, que el domingo 19 a las nueve de la mañana, que a la una de la tarde, que el otro día, está complejísimo, hace unos minutos envió un mensaje al compañero de Casa Presidencial y me dijo que en las últimas horas nos manda la agenda, pero todo el mundo está desesperado, que venía el despacho de la Primera Dama, ahora no va a venir, que viene el Presidente, que si venía el 22, ahora parece que va a venir el domingo 19, porque viene a inaugurar el asfaltado de San Vito Nuevo - Frío Sur, no sé, la gente del CEN CINAI me pregunta, que si van a ir al CEN CINAI no sé, realmente hay un desorden bien ordenado, por la donación del AC-30,

entonces el Presidente de RECOPE me ha mandado mil correos y el último fue indicándome que era obligatoria la inauguración del proyecto el 19, creo que hay necesidad de poder cortar una cinta extrema, les vamos a ayudar con eso, mencionarles también que dentro de esta gira se está planeando que para el 22 tengamos a la Sinfónica Nacional y el coro, todo el grupo completo, es una participación de ochenta músicos, es monstruoso, estamos con el tema de habilitar el gimnasio de San Vito para poder hacer esta actividad, igual sigo a la espera de los pormenores de la actividad, nosotros estamos coordinando el tema de la alimentación (Rolando Gamboa, 22 sería miércoles), miércoles, somos los únicos que tiene presentación y nos tocó también equipo completo, entonces por ahí para que lo agenden, ojalá que tengan el espacio para poder estar participando de las diferentes actividades en esos días, hay que recordar que también vamos a estar con lo de la feria y el tema de seguimiento a la celebración del 71 Aniversario de San Vito, que sería del 20 al 28 las diferentes actividades que estamos programando, dentro del marco de estas actividades está la gira de la Sinfónica. También ese mismo día realizamos el mantenimiento vehículo en VEINSA, los treinta mil kilómetros que ya los requería. Tuve reunión el 25 a las siete de la mañana con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, hay una situación compleja, el MOPT está jaqueado, no pueden abrir ninguna computadora, ningún correo, para que se hagan una idea tuve que ir personalmente a entregar los documentos para el giro de los recursos de la ley 8114 y tienen que presentarse en físico, aproveché para hablar sobre un proyecto que es primordial para nosotros, les voy a comentar sobre eso, el Señor Presidente ofreció en su gira presidencial el asfaltado de Sabanillas a La Casona, en su gira presidencia aquí, resultó electo, vídeo y todo, aplausos espectaculares, pero hay un problema, es ruta cantonal, le hice un planteamiento al Ministro de Obras Públicas y Transportes y al mismo Señor Presidente para que pudiéramos trabajar en conjunto en ese proyecto, que nosotros podamos hacer una inversión, poder habilitar la planta de asfalto, que no han podido habilitar, no han podido colocar ni un metro de asfalto y que nosotros hacemos algunas contrapartidas en equipo, hablé con la Municipalidad de Pérez Zeledón, está dispuesta a que firmemos un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la de Coto Brus, para que podamos utilizar los equipos, el finish y los equipos para la colocación de carpeta asfáltica en ese mismo proyecto, o sea, seríamos tres partes el MOPT, Municipalidad de Pérez Zeledón y Municipalidad de Coto Brus y utilizando la planta de asfalto, vinieron con una propuesta, les dije no, con esa propuesta no vamos, vino Alonso el Director de Obras Públicas y Transportes, el Ministro lo envió para que definieran los pormenores, la propuesta era que no nos cobraban la maquila, o sea, el proyecto vale mil doscientos millones de colones y quien se comprometió fue usted, perdón, yo le estoy colaborando, pero si la situación es así, yo coloco el asfalto y corto la cinta yo con la gente de Coto Brus, no tengo porque hacer más allá de eso, el compromiso no es mío, es más ni siquiera figura dentro de los proyectos que tenemos definidos, más bien, es un forma de poder colaborar y poder buscar un proyecto de mucho impacto y que se demuestre que varias instituciones del gobierno, pública, pueden trabajar juntas en un proyecto que tenga buenos resultados, vamos a ver, tienen tiempo hasta

mañana para enviarme una contrapropuesta, esa fue la posición mía, que en esas condiciones no disponíamos los recursos para hacer otras que se necesitan. Después viajamos nuevamente de regreso para acá. Tuve el 26 reunión nuevamente con la gente de Casa Presidencial, el Presidente Ejecutivo del INA, el Ministerio de Trabajos, estuvieron haciendo una gira por acá, quieren ayudarnos con el tema de Empléate y PRONAE para ver si logramos meter algunos proyectos, tienen una propuesta que los proyectos los manejemos nosotros como municipalidad y ellos nos trasladan los recursos, eso sería espectacular, para poder garantizar el tema de contratación, para poder acompañar los proyectos productivos que nosotros tenemos, por ejemplo la construcción de las cunetas en los asfaltados que se vienen este año y poder financiar un porcentaje importante en este proyecto del Ministerio de Trabajo, hicimos la visita con la gente del INA y el Ministerio de Trabajo al centro de clasificación de residuos valorizable, quieren apoyarnos con algo en ese proyecto, les gustó, quedaron contentos, ahí les compartí ahorita parte de los trabajos que estamos haciendo esta semana, para poder garantizar que podemos tener precioso el centro de clasificación de residuos valorizables, porque arrancamos si Dios lo permite el 15 de este mes, con el proceso de recolección, ya tenemos rutas definidas, ya tenemos que ver un par de cositas menores, estamos con la instalación de la lona y todos los camiones para poder tener la capacidad para almacenar los residuos y empezar con las campañas de recolección en diferentes distritos. El 27 labores administrativas, temas SICOP, PLAN y todo lo demás que tiene que ver con la parte interna. Hicimos la visita a El Valle lo que les comentaba anteriormente, con el ingeniero de la Unidad Técnica. El 30 asistimos a un evento organizado por OIM, que era el lanzamiento de los indicadores de gobernanza migratoria a nivel nacional, el lanzamiento de los perfiles del IGM que también se nos realizó, importantísimo, Ivannia estuvo con nosotros, creo que hubo un reconocimiento muy significativo para la Municipalidad de Coto Brus, básicamente fue el centro de la actividad que se realizó, todos los modelos y toda la aplicación, giro alrededor del trabajo que se ha venido haciendo en Coto Brus, por eso no estuvimos en la sesión anterior y quedó plasmada en una información que yo le trasladé al Concejo Municipal. Tuve reunión virtual en conjunto con el Presidente Ejecutivo del INA, Ministerio de Trabajo y alcaldes de la Región Brunca y Casa Presidencial con el tema del Sistema Nacional de Empleo, que quieren que firmemos un convenio en los próximos días también para esto. El 31 labores administrativas, también tuve visita al proyecto con la gente del parque que estaba trabajando, una iglesia que nos está colaborando con un proceso de limpieza que hay que reconocerle y agradecerle, en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Sabalito, se hizo un trabajo de pintar algunos espacios y otros aportes que nosotros hicimos en pintura, para poder garantizar que se pudiera embellecer el parque, la participación de mano de obra de la comunidad es muy valiosa para cualquier obra que nosotros podamos hacer, nosotros realizamos la limpieza convencional y ellos nos ayudaron con los lavados de bancas, de las jardineras y también nos ayudaron a pintar. Tuvimos sesión ordinaria del CCCI, ahí estuvimos viendo algunos temas importantes, hubo una presentación del informe de labores del INDER y también aprovechamos nosotros para comentarles sobre las obras que venían realizando.

Hubo revisión también estuve trabajando en la presentación del informe de labores que estábamos haciendo un adelanto en el sector de Limoncito. El 02 tuve intercambio binacional con las autoridades de Costa Rica y Panamá, con el personal de OIM, se buscaba establecer mecanismos de coordinación en temas de movilidad laboral, estuvo aquí el Viceministro de Trabajo de Costa Rica, el Ministro de Trabajo de Panamá, estuvo también participando gente de OIM, estuvo también representantes de Aduanas de Costa Rica y Panamá, buscando algunas acciones que puedan mejorar y ayudarnos en el proceso del nuevo ingreso de la población migrante al cantón de Coto Brus. Tuvimos reunión con del Director del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, esa la realizamos aquí. Tuve reunión virtual con las microempresas por estándares con la gente de UNZOSA, estamos viendo el tema de definir qué equipo se iba a comprar, se iba a comprar un vehículo, la propuesta de nosotros como administración fue que no se compraran vehículos, ya tenemos toda la experiencia, las organizaciones no pueden mantener un vehículo y que normalmente el combustible, el mantenimiento y los marchamos, más las pólizas terminan consumiéndoles el total del presupuesto, la propuesta de nosotros fue acogida y también la aprobaron los compañeros, que es comprar una tanqueta para poder colocar emulsión asfáltica, de esa manera las microempresas podrían generar un convenio con la municipalidad y más bien colaborarnos con el proceso de sellados y colocación de sellos en caminos en buenas condiciones, con donación de AC-30 con la gente de RECOPE, principalmente colocar sellos asfálticos. También tuvimos la visita y seguimiento a proyectos San Vito Nuevo - Frío Sur. El 03 tuve una reunión virtual con los estudiantes de la UCR, la gente de la cede de la UCR me contactó porque querían un espacio, quieren venir a colaborarnos, les hice rápidamente una presentación de los proyectos que estamos trabajando, hay un grupo de estudiantes que quieren venir a hacer sus TSU o pasantías, estudiantes ya avanzados para colaborarnos en proyectos específicos, el tema de archivo, capacitación a los adultos mayores, se le habló sobre el tema de GIS a ver si hay especialistas en esa área, estamos con la implementación de las TICS en temas de tecnologías de información, tienen estudiantes en esa área, entonces estamos pidiendo apoyo, quieren venir en los próximos días, probablemente vayan a estar participando de la rendición de cuentas para poder ver todo el panorama de las actividades que estamos realizando y de esa manera ajustar los trabajos comunitarios a las necesidades que tenemos nosotros como municipalidad, van a estar participando varios representantes de la UCR. También tuvimos la inauguración del asfaltado a la cuesta de Agua Caliente, eso fue ese mismo día. El sábado realizamos un informe de labores con la gente del Concejo de Distrito y organizaciones comunales en el distrito de Limoncito y para el domingo en la inauguración del parqueo de la estación de ciclistas, creo que es una obra bastante importante para nosotros, muy innovadora, que no se había hecho anteriormente en nuestro cantón y en nuestra región, hicimos una actividad para compartir con la gente que le gusta el deporte del ciclismo, nos fuimos a dar una vueltita, por ahí se les había pasado la invitación, llegaron alrededor de unos veinte ciclistas, una bonita participación, coordinamos un refrigerio, teníamos hidratación, también aprovechamos para que conocieran los parqueos de bicicletas

que se instalaron también en el parque de Sabalito, fue una actividad muy bonita para nosotros.

4. Hoy me llegó un oficio por parte de un grupo de funcionarios de la Municipalidad de Coto Brus, están trabajando en la creación de una asociación solidarista, están buscando, aquí llegó una cantidad importante de funcionarios que quieren formar una asociación solidarista, hay que recordar que las asociaciones solidaristas, también requieren de un aporte patronal, que al final es parte del aporte que se le tendría que pagar en la cesantía y un aporte que hace el mismo funcionario para crear un fondo que al final ayude a reforzar el tema del retiro de cada uno de los funcionarios, es una iniciativa bastante interesante, sin embargo creo muy importante que el Concejo Municipal y la administración puedan sentarse a conversar sobre esto, antes de emitir un criterio, no quiero emitir un criterio yo y el Concejo otro, también hay que trabajar en una propuesta, hay que revisar la parte financiera a ver cómo podemos trabajar desde ese punto de vista, es un tema bastante interesante, al final es mucho más productivo ese tipo de iniciativas que otras que hay donde normalmente se les hace un rebajo del cinco, o el seis, o el siete por ciento a los funcionarios y no tiene ningún rédito, ayuda mucho a mejorar las condiciones de retiro de muchos de los funcionarios, ayudan a mejorar la líquides y a generar una política de ahorro que es tan complicado hoy en día en el sector público, la propuesta que ellos están haciendo es un aporte del 5.33%, más sin embargo, como le digo, esa es la propuesta de ellos, tiene que haber un análisis profundo de parte nuestra para que se pueda, eso lo dejo para que planteemos una reunión o si hay una fecha en que nos podamos reunir”.
- Oficio DAM-0088-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo una solicitud por parte de los funcionarios municipales para la autorización para la creación de una Asociación Solidarista en la Municipalidad de Coto Brus.
5. Se recibió una observación que hicieron los usuarios en la plataforma virtual, donde hacen mención al tema del nombre del estadio, el estadio de San Vito aparece con el nombre Hamilton Villalobos Briceño y que lo correcto es Hamilton Villalobos González, quien en vida fue tío de la persona que presentó la observación, entonces se trae aquí para que se haga la valoración, no sé si tendrá que hacerse un cambio de nombre o cuál es el procedimiento, porque indica que está bajo esos apellidos Villalobos Briceño y que realmente es Villalobos González, entonces no sé, sería importante que se haga una revisión más profunda de esto, ahí les traslado la información para que valoremos que se puede hacer algún cambio.

No sé si hay alguna consulta con respecto al informe presentado.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Don Steven, dentro de ese trayecto del río Hamacas para arriba se vinieron unos deslizamiento, saber si la pala que viene bajando puede quitarlos, porque apenas se vengán los aguaceros, se va a tirar a la calle (Steven Barrantes, lo que hay que hacer es aprovechar inmediatamente más bien para bajar esa pala, en el momento que se acaben las horas, no hay nada que hacer), si, tal vez el inspector, yo creo que es Luis Blanco que lo calcule y lo vaya a ver. Lo otro nos habíamos propuesto no todas las asociaciones, pero por algo hay que empezar, queremos un Pittier limpio, las calles sin tantos desechos, qué posibilidades de coordinación hay con usted como Alcalde o el departamento ambiental de que nos dé un día por mes o un día cada dos meses, las asociaciones se comprometen a recoger los desechos y a guardarlos en alguna parte, lo que es reciclable para que pueda ir el carro a recogerlo y coordinamos ahí para ir sacando esos desechos de las calles del distrito de Pittier".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "De parte de la administración compañeros, contarles que estamos definiendo que la rutas se visiten cada quince días, tenemos que ir creando una cultura, entonces las rutas que ahorita estamos definiendo, es buscando poder cubrir las mismas rutas que ahorita estamos utilizando en este momento, ahora Don Jorge, creo que con el tema de reciclaje podemos abrir un espacio dentro de esos para poder llegar a otras comunidades que es lo que hemos estado buscando, por ejemplo; Gutiérrez Braun, parte de Limoncito, parte de Pittier que no están en el proceso, más sin embargo podríamos hacerlo en el tema de los residuos valorizables, no tenemos capacidad para poder hacerlo con residuos convencionales, porque eso nos implicaría a nosotros meter el camión y adicional a eso, ya tendríamos que incurrir en el tema del cobro como tal, de momento esto que estamos impulsando esta estrategia con toda nuestra fuerza, para poder generar la conciencia en los usuarios, vamos a asumir ese porcentaje nosotros para llegar a las comunidades, con el tema de reciclaje, lo que podríamos es definir o trabajar para que una vez al mes podamos llegar o extender esa ruta que va hasta el sector del EBAIS de La Administración poder llegarlo hasta Santa Elena de Pittier, cuando menos en una misma ruta y garantizar que lo valorizable se pueda sacar a ese punto, eso es algo trabajable, de igual manera podemos hacerlos en otros distrito, es cuestión de que lleguemos a ese acuerdo, ahora mañana yo estaría viendo los pormenores de esas rutas, lástima que estamos apretados de tiempo, me hubiera gustado presentarles, ahorita les presento la propuesta para que vean unos afiches que vamos a estar lanzando en estos próximos días".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Un último punto, con respecto a la inauguración, yo creo que el distrito demostró un agradecimiento a toda la administración municipal, porque ese asfaltado todos somos conscientes que vivimos luchando y pidiendo, pero también la gente demostró la capacidad de agradecimiento por ese primer asfaltado del distrito, gracias a la gente y en el caso de Don Olger e Ivannia, al Concejo, al Alcalde y a la Vicealcaldesa y funcionarios de la Unidad Técnica y otros más que se hicieron presentes en dicha actividad, la gente

está muy agradecida porque nos resolvieron un problema muy serio, esa cuesta gracias a Dios no habido ninguna cosa que lamentar, a partir de hoy un bus de colegiales sale y entra todos los días, entonces ya con esa cuesta arreglada hay una posibilidad menos de que presente una desgracia a ahí, gracias a todos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias Don Jorge y gracias a todos por haber llegado. Para que veamos rápidamente, estas son las nuevas rutas de recolección de residuos sólidos que estamos nosotros contemplando, como ustedes verán trae las indicaciones para que se puedan ver las rutas, ahí están los lugares que se van a habilitar, San Vito Centro, Barrio el Sabanero, esa es una sola ruta, como ustedes pueden ver este es mapa de la ruta de recolección, se ha hecho un trabajo enorme para hacer toda la rotulación de las rutas, utilizando el GIS que tenemos de la municipalidad, eso son los recorridos y ahora próximamente, ahora con eso que ustedes aprobaron vamos a tener mayor claridad, porque va a estar todo el tema de los GPS que nos va a garantizar que las rutas sean cumplidos al cien por ciento, ese es el sector de San Vito, tenemos esta otra por aquí que es el sector de Lurdes, Barrio Mercedes hacia el lado de Sabalito, ahí está la ruta como tal, esos son los recorridos que se va a estar realizando, tenemos también ese sector de Santa Clara, La Unión, El Valle, Sabanillas que es básicamente la ruta principal, estaríamos haciendo recorrido sobre la parte asfaltada, por eso digo que un recorrido como este le puede hacer algún trabajo para ampliarlo porque es una ruta muy lineal, que es una sola, se puede facilitar algún otro trabajo, en el sector de Tres Ríos, taller Pirola, Linda Vista, Las Cruces, todo lo que es esta parte alta, de igual manera se está haciendo en la ruta nacional, el recorrido que estamos planteando, esas son las que tenemos ahorita, estamos con el tema de definir lo de Agua Buena para ver cual sería el recorrido, en esta se está planteando llegar hasta La Copa, si ustedes ven lo que estamos tomando ahorita es toda la ruta nacional, hasta llegar al cruce y ahí hasta La Copa, eso es lo que se está definiendo ahorita, eso es por capacidad, hay que recordar que solo tenemos un camión para hacer este trabajo, los residuos deben ir debidamente clasificados y garantizando que estén secos, eso es para que ustedes tengan ahí un poco de claridad, se le está incorporando un poco de información, para que ustedes también conozcan cual es la ruta, que recorridos, que es lo que se va a recolectar, que no son residuos no valorizables, que son residuos valorizables, la forma en la que se va a hacer en la parte de caja seca, por supuesto también esto de las rutas que creo que es de reconocer, ha costado mucho tener eso así, con las rutas establecidas, con los mapas, con los caminos y por supuesto también el inventario de los lugares y familias que se van a ver beneficiadas con ese proyecto, también hay otro afiche que nos indica cuales son los documentos que se van a poder trabajar, todo lo que se puede reciclar, ahí viene una guía de que materiales, ahí viene detallado cada una de las cosas que se necesitan, la parte electrónica, información de la municipalidad, por supuesto el Facebook, los correos de la municipalidad, la página web, esto es para que tengan conocimiento de estos proyectos que estamos haciendo y queremos dejar nosotros listos lo más antes

posible, que ustedes conozcan también que se están haciendo esfuerzos para poder promocionar las rutas”.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal se presenta la siguiente moción:

- 1- Un informe de las demandas que enfrenta la Municipalidad de Coto Brus y que se han resuelto en la actual administración.
- 2- Un informe de las demandas que enfrenta la Municipalidad de Coto Brus y que están pendientes de resolver en instancias judiciales.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, hay una moción en la mesa, que está presentando el compañero Andrés para que se brinde una información de las demandas que se presentan, las que se han resuelto, las que están pendientes, algún comentario, si no lo sometemos”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Sí, al Licenciado Fallas, esta situación se maneja, usted tiene algún tipo inventario, por decirlo de algún modo”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Sí, yo los tengo en los informes míos, pero como yo les había dicho, vamos a ver, una demanda, yo no sé cuántas van a entrar al año, no tengo idea, ni tampoco cuanto vayan a durar, porque hay demandas o procesos judiciales que tienen muchos años, antes de que yo llegara, hay muchas rezagadas en espera de resoluciones del juzgado y usted sabe que ahí duran, lo que quieran durar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Pero aquí compañeros, la idea es, sabemos que no es pronta, ni cumplida la ley, pero si hay del año tal y están pendiente, es un informe simplemente, demanda de tal cosa pendiente, me parece que eso es”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Qué es lo que quiere que tenga el informe, no comprendo cuál será la información que quiere del proceso, yo le puedo decir la administración tiene pendiente, no se diecisiete procesos, o número de expediente tal”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si se quiere el número de expediente y la forma de cómo entrar, no le veo problema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Vamos a ver, en la modificación presupuestaria en las últimas páginas, está incorporado el proceso, la sentencia que tenemos para que sea conocimiento de ustedes, la solicitud me la

hacen, pero yo no tengo acceso a ese expediente en el momento que me la piden fue el fin de semana, no tenía acceso a esa información, sin embargo está dentro de la modificación presupuestaria el expediente para que puedan (Andrés Lobo, yo por eso la aprobé, porque ahí estaba)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros, alguien se va a referir más al tema de la moción, me parece que es un asunto sencillo, es de información, cuántas demandas hay pendientes".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, yo no quiero que me digan cuántas hay, que hay siete pendientes y ocho que se han resuelto, eso no da ninguna información, para mi gusto es hay una presentada a la municipalidad por el choque en tal parte, que se resolvió y que la municipalidad tuvo que pagar catorce millones y el expediente es tal, o una por equis razón y está pendiente, bueno la que está pendiente evidentemente no hay una resolución, pero a mí me parece que presentar un informe donde hay tres resueltas y dos no, no serviría básicamente de nada".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Con todo respeto, hay procesos judiciales donde yo no puedo dar información, que es sensible hasta para la misma administración, para mí, sería irresponsable presentar esa información".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ahora compañeros, vamos a ver, el tema de las sentencias, recordemos que cuando nos dan una sentencia, nosotros si podemos traerla aquí y ustedes la van a aprobar, no hay nada fuera de otro mundo, cada vez que hay una sentencia en contra de la Municipalidad de Coto Brus, tiene que plantearse aquí para que se pueda pagar, porque no tenemos un rubro ahí que diga pago de sentencias, por eso no es que, vean hoy nos están sentenciado tuvimos que hacer una modificación presupuestaria y tiene que venir aquí y tiene que venir en el expediente, pero es un caso que ya fue resuelto, yo me pongo a trasladarle a todos ustedes información que es sensible, podríamos terminar hasta tirando atrás algún proceso donde llevamos una ventaja desde el punto de vista legal, por trasladar información que no estamos autorizados para trasladar, lo que podemos es tirar el número de expediente, que se revisen en algunos casos, pero no se puede revisar digamos, ustedes no tienen como acceder al sistema porque solamente la parte legal".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Los juzgados generan una clave y un usuario que es solamente y en este caso soy yo quien la maneja, yo no puedo entregar información de un proceso que no ha terminado, porque puede haber información que pueden utilizar más bien en contra de nosotros".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado Edward Cortés, me escucha (Edward Cortés, fuerte y claro), es que hay un compañero regidor que presenta una moción, donde se solicita el informe sobre cuántas demandas hay,

qué expediente, cuál es la razón, toda esta situación que implica una demanda, lo que pasa es que tu colega, sencillamente nos dice que hay demandas que están en proceso, que son datos muy sensibles, que si salen a la luz pública puede ser contrario o no es conveniente, desde ese punto de vista quisiera también escuchar el criterio tuyo, sobre la posibilidad de filtrar datos sensibles y que se vuelva en contra posterior”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Vamos a ver, yo entendí la moción diferente del señor regidor, yo no entendí que esté pidiendo esos datos, yo estoy de acuerdo con Jorge, no hay que estar filtrando información de cosas que no hemos terminado, pero con el respeto debido con la intervención que hizo el Señor Alcalde, si existe la obligación, no se hace, pero existe la obligación por parte de la municipalidad, de tener una partida presupuestaria para pagar posibles indemnizaciones judiciales, de hecho en la elaboración del presupuesto de todos los años, de acuerdo a las NICSP el departamento legal que es el que maneja la información de cuántos expedientes se están tramitando, que es más o menos a lo que entendí la moción del señor regidor, tiene que hacer una previsión precautoria de cuánto dinero eventualmente podría condenarse a la administración, eso se tiene que reservar de acuerdo a la NICSP y así tiene que irse a la Contraloría General de la República, no crean que Coto Brus está fallando únicamente en eso, esa reserva casi solo la hace a nivel del Poder Ejecutivo e instituciones con presupuestos más grandes, entonces digamos si apoyo a Jorge en lo que él está diciendo, hay datos que no se pueden estar trasladando en estos momento, pero si es obligación de la municipalidad tener una reserva para futuras indemnizaciones, no es que no se haga porque no se quiera aclaro, jamás pensaría yo que es porque no quiera la administración, simple y sencillamente Don Rolando, es porque la cobija no da, pero la previsión de las NICSP para que no pase lo que está pasando ahora, que se tienen que hacer modificaciones, entonces nada más ese sería mi aporte”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Excelente Licenciado, clarísima su intervención, compañero Andrés, probablemente si se somete a votación la moción va a, no sé si la quiere mantener con esa explicación, yo la votaría en contra”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sí, claro que sí, es importante, no hay ninguna razón para retirarla, no estoy pidiendo datos sensibles, ni información que no se haya resuelto, en el caso de las demandas que están sin resolver, se plantearía cuál sería y se dice sin resolver, pero si quieren votarla en contra, no hay ningún problema la parte de la discusionalidad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos a ver, tal vez lo que dijiste, desde mi punto de vista generar una información general para mí es fácil, lo que pasa es que usted dijo que no, que así no, que tenía que ser el número de expediente, esto, lo otro y lo otro, entonces se interpreta que tienen que ser datos muy concretos y es donde se hace la intervención de la posibilidad de que hayan

sentencias juzgadas, pero eso fue lo que yo interprete, por eso el Licenciado Edwar Cortés y Don Jorge coinciden en ese tema”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Tal vez, si Don Andrés repite la moción”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “La leo textual, según informe de las demandas que enfrenta la Municipalidad de Coto Brus y que se han resuelto en la actual administración, ahí yo quisiera que venga cómo se resolvieron, quién demandó, cuál fue el causal de la demanda y si se puede adjuntar un número de caso para revisar el tema, cuál fue el dato numérico que resolvió al final y el segundo caso es un informe de las demandas que enfrenta la municipalidad y que están pendientes de resolver, ahí yo no quiero que diga que hay dieciocho demandas, hay una demanda de Rolando Gamboa contra la municipalidad por un caso de abuso de autoridad, hay un caso de Jorge Garita en contra la Municipalidad de Coto Brus, por incumplimiento de deberes, en ese caso estoy claro que no es posible poner más información, por todo lo que acaban de decir los dos licenciados, pero me parece que la información que estoy pidiendo, es básicamente información pública, pero bueno como le repito, es básicamente, en el primer caso si quisiera un poquito más de información, o por lo menos acceso a la misma y en el segundo si es más general, quién es el demandante, quién lo está haciendo y cuál es el causal y lo que se pueda poner, que no vaya a afectar los intereses de la municipalidad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos a ver, una es sobre casos juzgados, hoy precisamente aprobamos una modificación presupuestaria, es un caso juzgado, el documento estaba y la otra sobre los que se han juzgado, no sé cuántas se habrán juzgado y la otra sería de información general, demanda sobre tal caso pendiente y punto, la razón y no sé”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Yo si considero en esta parte, por ejemplo para la modificación presupuestaria que recién votamos hoy, yo sí considero que podría solicitarle a la administración, cuando se presenta dentro de una modificación presupuestaria un pago como este, que se incluya la información, porque es un caso ya juzgado, que ya vamos a tener que asignarle recursos y demás, pero que sea algo así muy puntual, cuándo ya se va a tener que pagar, porque pienso que la moción viene a raíz de que Don Andrés solicitó la información el fin de semana y no se le brindó, bueno no se le brindó porque de hecho él la solicitó en el chat e igual todos andamos en otras cosas, a lo mejor no había quién le respondiera en su momento, pero yo si consideraría eso, que se incluyan, cuando en la modificación presupuestaria se incluyan los detalles”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Efectivamente, cuando nosotros somos sentenciados a la municipalidad a pagar un monto por lo que sea, al no haber nunca contenido presupuestario, yo lo que hago es solicitar una modificación presupuestaria, con el visto bueno de Steven, yo apporto la sentencia y explico en

qué nos condenaron, una vez que tiene el visto bueno de Steven, se lo pasa a José Antonio, para que él lo incluya dentro de la modificación, pero obviamente ahí va la sentencia, ahí va todo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, para no hacerla más larga, si bien es cierto nace de lo que acaba de decir la compañera, les voy a decir mi sentir, cuando a nosotros nos presentan esto es básicamente para aprobarlo ya, ni siquiera es una generalidad, hay que traerlo aquí, por qué hay que traerlo aquí, ya es una cosa juzgada, ya hay una sentencia en contra de eso, ya no hay nada que hacer, más bien, en el primer informe, es para que nos demos cuenta cuánto hemos invertido o cuánto se está invirtiendo y el segundo es para ver hay y a que tendríamos que enfrentarnos posteriormente, entonces yo no voy a retirar la moción, si entiendo lo que ustedes me dicen, lo respeto, pero si por lo menos yo quiero dejar ese documento que respalde, que yo pedí la información, porque a mí me parece que es preocupante, que nosotros nos damos cuenta que hay que pagar, o sea, cuando ya la torta está, eventualmente ya aquí no hay nada que hacer, yo de hecho voté la modificación porque efectivamente leí y ahí está, me parece que no es justo, me parece todo lo que queramos decir, no hay más que hacer, pero es básicamente eso, uno es para tener un parámetro de lo que hemos hecho hasta el momento y lo otro es para entender que nos podría pasar, porque nosotros nos damos cuenta aquí para hacer eso **(levantar la mano para votar)**¹, nada más”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Compañeros, hay que recordar una cosa, no sé hasta donde será el alcance del Concejo Municipal para poder cambiar una sentencia de un juzgado, aquí eso no tiene ninguna preocupación, no tiene que estar preocupado por votar eso, ya hay una sentencia de un ente superior, especializado en esa área, por más que nosotros queramos pelear como municipalidad en algún proceso, si ya hay una sentencia, no hay nada que hacer, yo no puedo oponerme, más bien lo que van a condenar en alguna otra infracción, o sea, nosotros como municipalidad se hace el proceso de darle seguimiento a cada una de las instancias, que nos llegan de todas instancias, puede llegar de cualquier instancia, al final muchas se resuelven rápidamente, las dan sin lugar o cosas por el estilo, como han pasado por ejemplo con recursos y tantas cosas que se han venido presentando, más sin embargo, cuando se ha presentado alguna donde nos han condenado, aquí a llegado al Concejo Municipal la información de la condena, como fue el caso del camino que tuvimos que hacer el proceso para poder darle contenido presupuestario y mejorar las condiciones, de igual manera, no creo que el Concejo Municipal pueda hacer nada más allá de que ya ha hecho la administración para poder frenar una ejecución de alguna sentencia, entonces el hecho de que usted diga que no parece justo que nosotros nada más lo presentemos aquí no tiene todo el asidero realmente, porque correspondiente, hay que recordar que como Concejo Municipal, lo que están haciendo nada más es ejecutando una sentencia que ya tenemos”.

¹ Lo subrayado y en negrita no corresponde al audio original.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Bueno, en mi caso yo apoyaría la moción de Don Andrés, si estuviera solicitando información de un caso específico que él tenga interés, pero en general de todos los casos no, porque eso llevaría primero la recomendación de los licenciados y la otras es demasiado trabajo para la municipalidad, lo que ha sucedido aquí y si hay que indemnizar, porque se pierde o se gana, la información va a llegar aquí al Concejo, entonces en ese sentido, pero si él tuviera un caso específico del cual si requiera la información y lo solicita, yo le apoyo la moción, pero así en general yo no sé la puedo apoyar".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Otro tema, para que estén más tranquilos también, no solo cuando somos condenados, en caso de que nosotros vayamos al juzgado y se quiera llegar a un acuerdo conciliatorio que es siempre la primera etapa, Steven no está facultado para llegar un acuerdo donde medie una conciliación con plata de por medio, si se llegara a una conciliación como esta, tiene que quedar el acuerdo supra citado a que el Concejo lo apruebe, una vez, no sé si se acuerdan, en Cóbano se había hecho uno así, con un exfuncionario se llegó a una conciliación, pero esa conciliación llegó aquí a Concejo y el Concejo tuvo que aprobar eso, la administración por sí sola no puede llegar a una conciliación donde hayan recursos económicos de por medio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo no sé compañeros, si hay más sobre el tema, yo honestamente, yo no entiendo cuál es el objetivo del compañero Andrés de conocer con anticipación, nosotros no tenemos ahí ningún tipo de potestad, ni injerencia para variar un tema de esos, si son los abogados o los jueces, desde ese punto de vista, yo estaría de acuerdo en votar la moción en el sentido de que; cuántas han sido juzgadas, dos una información general de las que están pendientes, listo, demanda contra Rolando Gamboa porque golpeo un carro municipal, punto, nada más, (Andrés Lobo, eso es lo que estoy pidiendo), ok, es que la complicamos demasiado, hay que hacerla sencilla, hablamos demasiado de un tema que puede ser sencillo y desde ese punto de vista, con esa propuesta yo la votaría, yo no le veo ningún tipo de problema, no estamos filtrando información delicada, pendiente cinco, cuáles, la uno, la dos, la tres, la cuatro, la cinco, temas, tales y tales, pendiente de, de hecho cuando se resuelva por parte de los juzgados, aquí nos va a llegar y no hacemos nada con conocer el tema antes porque no ha sido juzgado, compañeros la moción está en la mesa, bajo esa propuesta, la sometemos a votación".

SE ACUERDA: Se dispensa del trámite de comisión. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal un informe detallado cuántas demandas han sido juzgadas en esta administración y una información general de las que están pendientes.

Se aprueba con 4 de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo, 1 voto negativo del Regidor Óscar Pérez Barquero.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Compañeros, entonces cómo quedó la moción".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, Andrés lo que dice es que lo que yo dije, es lo que él está presentando ahí (Andrés Lobo, ahí está, si gusta le vuelvo a dar lectura, no entiendo por qué está la duda), (Yolanda Quirós, Don Rolando la resumió bien)".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si pero, hay un cambio sustancial en lo que Don Rolando está exponiendo a lo que Don Andrés está planteando en la moción, yo creo que tenemos que tener cuidado, estamos votando una moción, sin tener la claridad de cual es la moción, porque Don Rolando está planteando una y Don Andrés está diciendo que si quiere la vuelve a leer la que él presentó porque es esa la que se está votando, yo en lo personal, no tengo claridad, cuál es, si es la que Don Rolando plantea o es la que Andrés plantea, entonces yo creo que si deberían aclarar eso, nada más".

La Regidor Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Yo estoy votando, yo creo que Don Rolando resumió bien, de hecho en un inicio yo la iba a votar de forma negativa, mi justificación iba a ser que cualquier ciudadano, en este, caso cualquier cotobuseño que vea que sus derechos están siendo violentados por x o y motivos por parte de la municipalidad, tiene derecho de poner una denuncia a la municipalidad y nosotros como Concejo, no podemos evitarlo, simple y sencillamente, por eso, esa era mi justificación y lo iba a votar negativa, en el momento que Don Rolando hace una intervención y lo pone de esa forma sencilla, no le veo mayor problema, siempre y cuando no entre en detalles, lo que yo siento es que Don Andrés lo que quiere saber es, qué denuncias hay, se interponen ante la municipalidad y por qué, punto y pare de contar, digamos, no entrar en pormenores, nada más".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona; "Es que, eso es, yo estoy de acuerdo, nada más que tiene que definirse, qué es para nosotros tener la claridad, antes de que se someta a votación, vamos a ver compañeros, muchas veces una moción se plantea con la mejor de las intenciones y cuando nos damos cuenta se convierte en un mostro que al final Hannia no tiene la claridad de que se votó y me llega a mí una moción completamente distinta a lo que fue el fondo de lo que se quería plantear, entonces eso es lo que yo quiero decirles, es importante que se defina que información es la que requieren, para nosotros tomar la decisión desde el punto de vista administrativo y trasladarla a ustedes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, ya la moción se votó, aquí lo que me parece conveniente es que tal vez Don Jorge Fallas y Don Edward Cortés analicen el fondo de la situación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo quiero terminar ese tema ahí, yo no sé en qué momento pedí yo que se pusieran datos sensibles, el que habló de no poner datos sensibles fue el licenciado, no sé, no nos compliquemos, yo no quiero que sigamos una discusión tan amplia, pero básicamente yo creo que explique incluso, cuál fue el sentido, para ver el histórico y ver que eventualmente pudiera pasar, yo estoy clarísimo y no voy a pedir primero algo que no sea información confidencial, porque me van a contestar que esa es información confidencial y dos, no es ese el objetivo, nos estamos complicando con algo que si yo y si revisan todas la grabaciones y prestan atención, nos complicamos tal vez solos, pero lo que se está planteando yo creo que está claro, usted lo resumió muy bien, si tienen a bien cópienlo y péguenlo textual como usted lo acaba de exponer, yo no le veo ningún inconveniente, usted entendió el objetivo, más de uno cuando usted hizo el resumen, lo que dijo fue, si es que eso fue, yo creo que tal vez nos complicamos con cosas simples".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno compañeros, está la moción votada, está la argumentación, alguna otra moción".

2 Moción Suscrita por el Regidor Óscar Pérez Barquero

El suscrito Oscar Pérez Barquero, en mi condición Regidor Suplente de la **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**, con cédula de persona jurídica tres – cero uno cuatro – cero cuatro dos uno uno tres, presento la siguiente moción con fundamento en el Artículo 27 inc. b) del Código Municipal, el cual establece como facultades de los regidores el poder formular mociones, artículo que indica textualmente:

"Artículo 27. - Serán facultades de los regidores:

- a) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión.*
- b) Formular mociones y proposiciones*
- c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.*
- d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal.*
- e) Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de la municipalidad....)lo que se destaca es propio)*

Esta Municipalidad de Coto Brus con la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública, creó un proyecto de reglamento para definir los niveles o límites de adjudicación en los procedimientos de contratación pública en este Gobierno Local, para establecer de forma clara cuales le correspondían al Alcalde Municipal y cuales al Concejo Municipal, sin embargo del artículo 1 se desprende que esos límites se definieron mediante montos fijos, ver cuadro 1, (los cuales

diferenciaban umbrales entre las licitaciones reducidas, menores y mayores), sin embargo esos montos ya fueron cambiados debido a que la CGR todos los años actualiza los mismos (ver cuadro 2), significa que la potestad de adjudicación no va estar definida por el tipo de contratación (reducida, menor, mayor), sino al monto indicado en el reglamento, lo cual haría que en una misma modalidad de contratación puedan adjudicar tanto el Alcalde como el Concejo según el monto establecido o que en caso de no quererse hacer así deba reformarse el reglamento, por lo cual se recomienda que el reglamento no establezca los límites mediante montos fijos sino mediante tipo de contratación, quedando del artículo 1 como se muestra en el cuadro 3, modificándose el nombre del reglamento para que sea acorde a la nueva **Ley General de Contratación Pública** y no a la anterior Ley de Contratación Administrativa, también corrigiendo la numeración de los artículos, pues habían dos artículos 5.

| REGLAMENTO PARA DEFINIR NIVELES DE ADJUDICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------|
| Artículo 1º —Las instancias competentes para adjudicar los procedimientos de contratación se definen mediante umbrales de contratación de conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública. | | |
| Persona que Adjudica | Monto | Tipo de Contratación |
| Alcalde (sa) Municipal | Hasta ₡238 223 960 | Bienes y Servicios |
| Concejo Municipal | Iguales o mayores a ₡238 223 961 | Bienes y Servicios |
| Alcalde (sa) Municipal | Hasta ₡160 343 050 | Obra Pública |
| Concejo Municipal | Iguales o mayores a ₡160 343 051 | Obra Pública |

Cuadro 1: Propuesta de Reglamento inicial

| Umbrales año 2023 (montos en colones) | | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Régimen | Tipo de contratación | Licitación Mayor | Licitación Menor | | Licitación reducida |
| | | Igual a o más de | Menos de | Igual a o más de | Menos de |
| Ordinario | Bienes y Servicios | 264.519.083 | 264.519.083 | 66.129.771 | 66.129.771 |
| | Obras | 712.166.540 | 712.166.540 | 178.041.690 | 178.041.690 |

Cuadro 2: umbrales actualizados por la CGR para el 2023

| REGLAMENTO PARA DEFINIR LÍMITES DE ADJUDICACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Artículo 1º —Las instancias competentes para adjudicar los procedimientos de contratación se definen mediante umbrales de contratación de conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública. | | |
| Persona que Adjudica | Monto | Tipo de Contratación |
| Alcalde (sa) Municipal | Licitación Reducida y Menor | Bienes y Servicios |

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Concejo Municipal | Licitación Mayor | Bienes y Servicios |
| Alcalde (sa) Municipal | Licitación Reducida | Obra Pública |
| Concejo Municipal | Licitación Menor y Mayor | Obra Pública |
| Cuadro 1: Propuesta de cambio | | |

Con base a lo anterior, mocionamos para que:

Se tome acuerdo y se reforme el artículo 1 del proyecto de reglamento, así como su título y numeración de artículos, para que sea publicado con las modificaciones sugeridas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Entiendo el espíritu de la moción, ahí es básicamente validar que sea eso, porque lo que está diciendo es que es un par de errores, que se está haciendo referencia a datos nominales a datos que van a variar con el tiempo y algunas cuestiones de la forma de la numeración, a mí criterio que lo valide el asesor legal y si es así como corresponde y que son errores, me parece que no hay mayor discusión".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "En parte tiene razón Andrés, pero el fin de esto es que el reglamento se siga actualizando solo, si lo aprobamos como es la propuesta actual y si no cada vez que cambie el monto de aprobación por el Concejo o por el Alcalde, tendríamos que cambiar el reglamento en general, esa es la propuesta".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado Don Edward Cortés, usted logro escuchar la moción (Edward Cortés, si Don Rolando, lo escuché), yo lo que interpreto es que la figura de adjudicación el tipo de contratación se mantiene, lo que varía propiamente es en relación a los montos, porque de acuerdo a la información la Contraloría varia de forma periódica o anual esos montos, entonces si dejamos montos fijos habría que estar aprobando reglamentos cada vez que eso suceda, mientras si se habla del tipo de contratación o licitación manteniendo, entonces digamos que el Concejo va a aprobar las que se propusieron y el Alcalde o la Vicealcaldesa de igual manera, entonces básicamente por ahí anda y después habla de la repetición de dos artículos, pero eso es una situación técnica, qué criterio te merece, porque aquí vamos a ver, aquí tendríamos que someter la moción a votación, si se aprueba hay que tomar otro acuerdo, que es la derogatoria del acuerdo que ya tomamos, la semana anterior o tras anterior, quisiera escuchar tu comentario".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "No Don Rolando, lo que habría que tomar es un acuerdo de reformar de reglamento, ese es el que habría que tomar, aunque el reglamento no se ha publicado, ustedes lo que tomarían es un acuerdo para reformar el reglamento que no se ha publicado,

(Rolando Gamboa, ok, de acuerdo a la moción presentada), sí, señor, y si usted quiere después de ese puede tomar otro acuerdo o aceptan la reforma tal como el compañero, que entiendo que es de un regidor suplente, entonces tiene que acogerla un propietario (Rolando Gamboa, hoy esta como regidor propietario), entonces tendrían si la acogen tal cual o al ser la reforma de un reglamento y deciden mandar la reforma a la comisión de jurídicos para que la analicen, ya esa es una decisión de ustedes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Correcto, está bien licenciado, bueno compañeros escucharon, la situación yo la veo relativamente sencilla, sería acoger la moción que se presenta para su aplicación, con la dispensa de trámite inicialmente y la aprobación de la moción, la votamos”.

SE ACUERDA: Dispensar del trámite de comisión la moción presentada. Modificar el artículo 1 del proyecto de reglamento, así como su título y numeración de artículos, para que sea publicado con las modificaciones sugeridas y que se lea correctamente;

REGLAMENTO PARA DEFINIR LIMITES DE ADJUDICACIÓN EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Artículo 1º —Las instancias competentes para adjudicar los procedimientos de contratación se definen mediante umbrales de contratación de conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública.

| Persona que Adjudica | Monto | Tipo de Contratación |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Alcalde (sa) Municipal | Licitación Reducida y Menor | Bienes y Servicios |
| Concejo Municipal | Licitación Mayor | Bienes y Servicios |
| Alcalde (sa) Municipal | Licitación Reducida | Obra Pública |
| Concejo Municipal | Licitación Menor y Mayor | Obra Pública |

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, hay una que yo no sé si es necesario, ya lo habíamos hablado, sobre el tema de la aplicación o el software que nos permita como regidores validar el número de código de un camino, el tamaño y eso, no sé si es que hay algún inconveniente de que tengamos acceso o si requiere que lo presentemos como moción, ya ese tema lo habíamos conversado, si fuera el caso por un tema de fondo lo presentamos como moción, lo presento, si no (Steven Barranes, voy a revisar si se puede compartir en forma digital)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Señor Alcalde se compromete a revisar si es posible compartir de manera digital, de igual manera por ejemplo, que

él lo anda ahí, entonces que nosotros podamos tener acceso, camino tal, código tal, compañeros, alguna otra moción”.

3 Moción Suscrita por la Regidora Ana Yancy Arguedas Barahona

Tomando en consideración que este año hay una sesión mensual presencial en cada cantón de la provincia de Puntarenas, según el cronograma de la RECOMM 2023. Para el próximo sábado 18 de febrero del 2023 se extiende la invitación para participar en la segunda sesión que corresponde en el centro del cantón de Puntarenas, taller denominado “Liderazgo de la Mujer de Cara a los Próximos Comicios Electorales 2024”. Por lo tanto, MOCIONO: Para que se nombre en comisión a la Señora Regidora Propietaria Ivannia Chacón Rodríguez y la Señora Regidora Suplente de Ana Yancy Arguedas Barahona para participar en dicho evento desde el viernes 17 de febrero hasta el domingo 19 de febrero.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a las Regidoras Ivannia Chacón Rodríguez y Ana Yancy Arguedas Barahona, para que participen en el taller “Liderazgo de la Mujer de Cara a los Próximos Comicios 2024”, que se realizará el sábado 18 de febrero del 2023, en Puntarenas. Dicho nombramiento rige a partir del viernes 17 hasta el domingo 19 de febrero del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores

1): Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

- a- Informe de la Comisión apoyo al CECUDI, se contó con la asistencia de las Sras. Eda Papilli, Ivette Mora, Siani Castillo, Aneira Monge, Iris Vindas, Leda Marín, Ivannia Chacón, Sr. José Antonio Araya y Srita. Karina Acuña. Se logró la colocación del play, la nueva matricula se mantiene igual, se pintó frente exterior del edificio, posteriormente se pintará por dentro, el set de estimulación temprana está totalmente reparado y en uso de los niños, se va a realizar la contratación de docentes nuevas, por la salida de una docente, se ha realizado una excelente labor de la docente de terapia de lenguaje, somos el único a nivel nacional que lo tiene y tenemos segundo idioma, próximamente se impartirá a padres de familia la capacitación de disciplina positiva, la maestra Ivonne deja de trabajar para dedicar tiempo al cuidado de su bebé.
- b- Informo la participación en la actividad de Presentación de Indicadores de Gobernanza Migratoria Nacional, Lanzamiento Perfiles Índices de Gobernanza Local, organizado por OIM, realizado en el Hotel Corobicí, en un horario de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m., el día 30 de enero del 2023, para participar en la

actividad viajamos el domingo la Dra. Ivette Mora, Vicealcaldesa en calidad de expositora, la Ing. Valery Jiménez, oficina de Gestión de Riesgo, como invitada y mi persona en representación del Concejo, para complementar el informe adjunto la agenda de la actividad, documento de listado de temas comunes y desafíos en cuanto a buenas prácticas, adicional el documento impreso en mod de libro de los Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local, este informe no requiere traslado al departamento de proveeduría por cuanto no se hizo cobro de viáticos, todos los gastos fueron cubiertos por OIM, regresamos el día 31 de enero en horas de la tarde.

Hago el traslado de los informes, procedo a entregarle una copia a cada uno de los índices de gobernanza a los regidores propietarios, que les enviaron de OIM.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Importante nada más y aportar también, mi persona participó, nada más que no viaje con ellos porque viaje en mi vehículo personal, para que sea conocimiento de ustedes".

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Por este medio la Unión Zonal de Pittier le solicita los servicios del ingeniero para un avalúo de un lote en Santa Elena de Pittier que nos vende la Sra. Sonia Navarro a la Unión Zonal de Pittier, el lote este aledaño al terreno que la Unión compró para el cementerio, de ahí el interés de compra de dicho lote de ser posible el Concejo tome el acuerdo de autorización a la administración para llevar a cabo dicho proyecto.

SE ACUERDA: Remitir al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

- a- De forma rápida, Señor Alcalde, estaba hablando con el compañero Michael, aparentemente hay problemas con el uso de la batería sanitaria que está en el cementerio de Agua Buena, yo sé que en alguna ocasión aquí llegó un comité, que quería ser administrador, finalmente no se si hay alguna figura, bajo ese modelo de administración municipal, el asunto es que las baterías sanitarias en los diferentes eventos que se dan ahí, las personas no pueden utilizarlas porque están cerradas, está cerrado el acceso y lo que se dicen de acuerdo a la información que tenía con el compañera Michael, es que inclusive lo utilizan tipo bodega, entonces las personas tienen que hacer las necesidades ahí al aire libre, qué se sabe en relación a esto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Voy a hacer una revisión, se le había instalado agua hace poco tiempo, hay que recordar que sigue en administración de la municipalidad, entonces para hacer una revisión, porque no les podría decir ahorita con certeza que es lo que pasa, en algunos casos si nos pasa que la gente no coordina con la municipalidad y llega a disponer del cementerio, es una situación que es compleja, hay que recordar que tenemos que seguir un protocolo también para la hora de los entierros, nosotros somos responsables, en el caso que lleguen y maten a una persona y lo llevan ahí, no tenemos claridad de eso, para eso hay un funcionario que esta y aunque sea extra horas laborales, existe la disposición para que ellos estén y vayan a dar seguimiento a esto estos casos para que puedan habilitar las baterías sanitarias y todo esto, porque se nos presenta constantemente que hay algún entierro y ni siquiera nos damos cuenta, nada más llegaron y enterraron, después nosotros tenemos que empezar una investigación para ver qué fue lo que pasó, por qué sucedió eso, principalmente sábados y domingos que es lo habitual, pero puedo revisarlo con mucho gusto, para ver que se puede hacer, si es cuestión de habilitarlo, nada más es abrir, el agua la tiene, entonces es una cuestión de que se pueda abrir, voy a solicitarles que dejen un número de teléfono donde se pueda llamar, para que se hagan las consultas para la habilitación, porque normalmente lo que se busca, fácilmente algún compañero puede abrir".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Bueno, realmente los vecinos que me buscaron estaban molestos, diciendo que yo tengo la culpa, yo les dije que lo que podía era presentarlo, yo no sabía nada, ellos dice que en varios entierros algunas señoras han tenido que taparlas para hacer una necesidad en una tumba, teniendo baterías sanitarias nuevas y ellos dicen más bien que las están utilizando de bodega, que no es justo para la gente de Agua Buena, entonces usted tal vez podría coordinar no sé, alguien que tenga la llave o tal vez con el mismo sacerdote de Agua Buena, porque la mayoría de la gente son católicos, la mayoría, no todos, pero la gran mayoría son católicos o que el sacerdote diga quine tiene la llave, porque eso sale de ahí de la iglesia católica, la mayoría, no todos, la mayoría o por lo menos quien tiene la llave del baño".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Lo podemos manejar es otra llave para que lo puedan utilizar, pero si tiene que haber una coordinación, nosotros necesitamos saber lo que está pasando, lo que hemos buscado es gente que nos ayude en ese sentido, aquí en San Vito normalmente hay una persona, Juan nos había ayudado, él tenía una llave para poder entrar y para poder hacer una coordinación, hay que recordar que si nosotros no sabemos no podemos abrir, entonces es cuestión de saber".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, me parece que es un asunto de coordinación, perfectamente bajo esa figura".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona; "Una sugerencia, el señor de la panadería al frente de la iglesia, él es muy colaborador, es de Sabalito, él siempre tiene la panadería abierta todos los días, él podría tener una copia de la llave y que la gente se dé cuenta (Steven Barrantes, vamos a buscar, ya sea con la iglesia o con él)".

b- El otro tema, Señor Alcalde, el tema Dekra, instalación de móviles.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Aproveché para consultarle al Ministro, le dije sobre la necesidad de que nosotros podamos tener la presencia de Dekra aquí en el cantón una móvil como se hacía anteriormente, me dijo que se está analizando, como les dije, no hay forma de llegar con correos, les llevé la nota, se les presentó y estamos a la espera de que nos den respuesta, vamos a hacer presión porque hasta hace poco se lograron instalar en Ciudad Neily, estuvieron con algunos retrasos, no ha sido fácil, entonces la cuestión es hacer esa articulación para que se haga la visita periódica a Coto Brus, si le planteé que era importante que se viniera aquí, por la necesidad de, esta situación ayuda a la reactivación económica, es fundamental darle la oportunidad de empleo a las personas que trabajan en el cantón en el mantenimiento de vehículos".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Una intervención pequeña, olvide un asunto importante en el informe de la actividad de OIM, del 20 al 28, vamos a estar con la celebración de la semana italiana, el 71 aniversario de la ciudad de San Vito y eso, se estuvo conversando en ese momento y se pretende que el lanzamiento formal de la política sea el día 28 de febrero, entonces para que lo tengamos por ahí como fecha tentativa, la coordinación la está haciendo la Doctora, pero para que lo tengamos por ahí presente, se espera que realmente sea una fiesta el lanzamiento oficial de la política".

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con trece minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO